

DOCUMENTO RESUMEN DEL MODELO DE ACCIÓN
DE ONU MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

©ONU Mujeres, 2019

El contenido y la información de esta publicación pueden ser utilizados siempre que se cite la fuente

Dirección General: Luiza Carvalho, Directora Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres (hasta marzo 2019) y Lara Blanco, Directora Regional Adjunta para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres (hasta mayo 2019)

Coordinación: Elisabeth Diaz, Especialista en Planificación Estratégica y Coordinación, Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres

Contribuciones a los capítulos de la publicación de parte de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres: Raquel Coello, Especialista Regional de Políticas de Empoderamiento Económico, Engell Jaime y Beatriz García; Paula Narvaez Ojeda, Especialista Regional en Participación Política y Gobernanza y Giulia Bortolotti; y Kathleen Taylor, Especialista Regional en Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

ONU Mujeres agradece las contribuciones de Line Bareiro, Ana Falú, Fernando Filgueira y Gianluca Giuman. Sus aportes han sido fundamentales para conceptualizar el modelo de acción.

Diseño y diagramación: Enred Consultoría S.L.

DOCUMENTO RESUMEN
DEL MODELO DE ACCIÓN
DE ONU MUJERES
EN AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	8
1.1. ONU MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	9
1.2. EL MODELO DE ACCIÓN PARA LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE ONU MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	10
1.2.1. Objetivo del Modelo de Acción	10
1.2.2. Características del Modelo de Acción	11
1.2.3. Componentes del Modelo de Acción	12
1.2.4. Propuestas de valor (Ofertas programáticas)	13
1.3. PROPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO RESUMEN	14
2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y SISTEMAS DE GOBERNANZA	15
2.1. ANÁLISIS DE CONTEXTO	16
Promoviendo la democracia paritaria para el logro de estados inclusivos	16
Trabajando con organizaciones políticas	16
Enfrentando la violencia hacia las mujeres en política	17
Consolidando lo avanzado para la defensa de los derechos de las mujeres	17
2.2. ALIADOS PRINCIPALES DEL ÁREA TEMÁTICA	19
2.3. PRODUCTOS O SERVICIOS ESTRELLA	20
2.3.1. Programa ATENEA	20
2.3.2. Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria del Parlamento Latinoamericano y Caribeño	21
2.3.3. Programa de capacitaciones para mujeres políticas de América Latina y el Caribe	21
2.3.4. Trabajo con sistemas y procesos electorales y organizaciones políticas	22
2.3.5. Producción de datos y estadísticas sensibles al género	23

2.4. OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS	25
2.4.1. Incremento de la participación e implicación de mujeres en los procesos e instituciones políticas	25
2.4.2. Presupuestos, políticas, estrategias y planes nacionales y locales con perspectiva de género	26
2.4.3. Organismos de justicia accesibles y disponibles para mujeres y niñas	26
3. EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES.....	28
3.1. ANÁLISIS DE CONTEXTO.....	29
3.2. ALIADOS PRINCIPALES DEL ÁREA TEMÁTICA.....	31
3.3. PRODUCTOS O SERVICIOS ESTRELLA	32
3.3.1. Sistemas de cuidado	32
3.3.2. Encuestas de uso del tiempo.....	33
3.3.3. Derechos de las trabajadoras domésticas	33
3.3.4. Sistemas de protección social con perspectiva de género.....	34
3.3.5. Promoción de la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor - Iniciativa EPIC	35
3.3.6. Principios de Empoderamiento de la Mujer: Una hoja de ruta para promover la igualdad de género en la empresa	36
3.4. OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS	37
3.4.1. Acceso de las mujeres al empleo decente	37
3.4.2. Acceso de las mujeres a bienes, recursos productivos y financieros.....	38

4. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS	41
4.1. ANÁLISIS DE CONTEXTO.....	42
Marco regional para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.....	42
Situación de la violencia contra las mujeres y las niñas en América Latina y el Caribe	43
4.2. ALIADOS PRINCIPALES DEL ÁREA TEMÁTICA.....	45
4.3. PRODUCTOS O SERVICIOS ESTRELLA.....	46
4.3.1. Ley modelo interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres femicidio/feminicidio	46
4.3.2. Desarrollo de legislación, políticas y planes nacionales de acción sobre VAWG.....	46
4.3.3. Programa conjunto interagencial para erradicar el matrimonio infantil y uniones tempranas en América Latina y el Caribe: 2018-2021.....	47
4.3.4. Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/ feminicidio)	48
4.3.5. Programa de servicios esenciales para mujeres y niñas quienes enfrentan la violencia: Formación y mejora de capacidades con el sector de seguridad y justicia para mejorar la aplicación de la ley	48
4.3.6. Programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos	49
4.3.7. Iniciativa Spotlight	50
4.3.8. Campaña Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres.....	52
4.3.9. Foundations programme. Fortalecimiento de los enfoques de prevención para abordar la violencia de género en el Caribe	53
4.3.10. Iniciativa “Una victoria lleva a otra” (empoderamiento de las niñas a través del deporte)	53

4.3.11. Socios para la paz (Partners for Peace)	54
4.3.12. Encuestas de prevalencia sobre violencia contra las mujeres	55
4.3.13. Programa de capacitación “Defensores de Género del Caribe” (Gender Advocates).....	55
4.4. OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS	56

5. DERECHOS DE LAS MUJERES, GÉNERO Y NUEVA AGENDA URBANA57

5.1. ANÁLISIS DE CONTEXTO.....	58
5.2. ALIADOS PRINCIPALES DEL ÁREA TEMÁTICA.....	60
5.3. PRODUCTOS O SERVICIOS ESTRELLA	61
5.3.1. Programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros	61
5.3.2. Programa Ciudades 50-50	62
5.3.3. Programa Ciudades Equitativas	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Valor que aporta ONU Mujeres	11
--	----



1

INTRODUCCIÓN

1.1.

ONU MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

ONU Mujeres tiene un triple mandato de apoyo normativo a los Estados Miembros, de coordinación del sistema de Naciones Unidas y de implementación de actividades operacionales. Como indica el Plan Estratégico Global 2018-2021, *“El triple mandato de ONU Mujeres le confiere una capacidad única:*

(i) para apoyar el fortalecimiento de normas y estándares globales; (ii) para promover una coordinación, coherencia e integración de la perspectiva de género más eficaz en todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo a los compromisos por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y (iii) para apoyar a los Estados miembros, si

así lo solicitan, para que traduzcan las normas y estándares globales en legislaciones, políticas y planes de desarrollo locales, regionales y nacionales como parte de sus actividades operacionales. Así mismo, permite a la entidad asentar las bases del apoyo del desarrollo de normas y estándares globales con experiencias a escala nacional.”

En América Latina y el Caribe, ONU Mujeres actúa a través de una oficina regional, de una oficina multi-país para el Caribe, que cubre 22 países y territorios, y de 14 oficinas en países.

ONU Mujeres implementa programas adaptados a los distintos países, en estrecha colaboración con los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, en particular las organizaciones feministas y de defensa de los derechos de la mujer, el sector privado, el sistema de la ONU y las organizaciones de cooperación internacional. La oficina regional también provee servicios a los países donde ONU Mujeres no tiene presencia de oficina.

1.2.

EL MODELO DE ACCIÓN PARA LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE ONU MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Entre 2017 y 2018 la Oficina Regional de ONU Mujeres en América Latina y el Caribe ha desarrollado un Modelo de Acción (MA)

que responde a los retos y oportunidades de una región heterogénea en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas.

1.2.1. Objetivo del Modelo de Acción

El objetivo del Modelo de Acción es asegurar que ONU Mujeres, como agencia experta en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, ofrezca opciones programáticas adecuadas para el propósito de generar cambios transformadores para las mujeres y las niñas en la región, en el marco de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Modelo de Acción es el resultado de un esfuerzo de consolidación y análisis del conocimiento generado por ONU Mujeres en la región desde su creación en 2010. En este sentido, y teniendo en cuenta la experiencia y el posicionamiento histórico de ONU Mujeres en América Latina y el Caribe, estas son las cuatro áreas temáticas que han desarrollado su Modelo de Acción:

- Participación política de las mujeres y sistemas de gobernanza.
- Empoderamiento económico de las mujeres.
- Violencia contra las mujeres y las niñas.
- Derechos de las mujeres, género y nueva agenda urbana.

Este esfuerzo de consolidación y análisis ha sido realizado para comprender mejor los diferentes patrones de género que conviven en los llamados países de renta media/alta¹, sobre todo los factores estructurales que mantienen o agudizan las desigualdades de género, para entender, además, cómo las normas patriarcales se expresan de manera diferente según los contextos de los países.

1 La mayoría de los países de la región se clasifican como países de ingresos medios (CIM), sin embargo, las fuertes desigualdades territoriales y socioeconómicas hacen que en un solo país convivan realidades muy diversas, también en lo relativo a patrones de género.

1.2.2. Características del Modelo de Acción

El Modelo de Acción se estructura en torno a las siguientes características:

1. Está plenamente alineado con y contribuye a la implementación y monitoreo del marco normativo global y regional sobre los derechos de la mujer, en particular: la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW) y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), la Convención de Be-
2. Se dirige a aportar valor a mujeres y niñas en la región, especialmente a aquellas más desfavorecidas siguiendo el principio de “no dejar nadie atrás” de la Agenda 2030. La siguiente figura ilustra la combinación de valor que ONU Mujeres aporta a las mujeres y las niñas en ALC, que se puede aplicar a nivel mundial:



Figura 1:
Valor que aporta ONU Mujeres

2 Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem do Pará” <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

3. Se basa en un análisis en profundidad de los factores estructurales económicos, culturales y sociodemográficos, inspirado en el análisis del *Progreso de las Mujeres en América Latina y el Caribe: Transformar las Economías para realizar los derechos* y ampliado para incluir un análisis relativo a la violencia contra las mujeres y las niñas, la participación política de las mujeres y la gobernanza, y las mujeres en la ciudad. Cada análisis estructural es fundamental para definir, valorar económicamente y marcar el ritmo de las acciones legales y de políticas públicas a favor de la igualdad de género, en contextos de países de renta media o alta.
4. Requiere un ejercicio intensivo de gestión de conocimiento en el que ONU Mujeres ha mapeado sus intervenciones en cada una de las cuatro áreas temáticas prioritarias para valorar en qué temas ha ganado masa crítica, identificar lecciones aprendidas e incorporar recomendaciones de evaluaciones globales, regionales y nacionales.
5. Contribuye a estructurar las ofertas programáticas de cada una de las cuatro áreas temáticas prioritarias, alineándolas con los ODS.
6. Ayuda a valorar económicamente la oferta programática de manera estructurada, para que ONU Mujeres ofrezca asistencia técnica ajustada a la realidad de países de renta media y alta.

1.2.3. Componentes del Modelo de Acción

El Modelo de Acción propuesto incluye seis **componentes**³:

1. Entender la realidad de la región de ALC: Análisis actualizado de la situación de las mujeres en cada área temática en base a un examen de los factores estructurales de desigualdades de género, de las tendencias regionales, de las consultas con socios y de las lecciones aprendidas y evaluaciones de ONU Mujeres.
2. A quién servimos: Define los diferentes grupos de personas y organizaciones que ONU Mujeres pretende apoyar para lograr cambios transformadores en las mujeres y las niñas más excluidas y rezagadas

de la región. Las desigualdades de género se cruzan con otras formas de desigualdad y discriminación social en la región, persistiendo marcadas diferencias para mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales en áreas como el acceso a salud, empleo, ingresos, educación y vivienda, resultado de dinámicas complejas entre la exclusión social, la pobreza y los factores ambientales adversos, así como factores culturales y de comportamiento.

Otros grupos prioritarios, para ONU Mujeres, incluyen mujeres y niñas que experimentan violencia⁴, mujeres con discapacidades, mujeres con VIH⁵, mujeres y niñas desplazadas o migrantes forzadas, LGB, mu-

3 Inspirado en Osterwalder A. and Pigneur Y (2010) Business Model Generation. Edition Wiley; y ajustado durante el retiro regional de ONU Mujeres en agosto de 2018.

4 Cuatro de cada diez niñas de entre 15 y 19 años han sufrido violencia en algún momento por parte de sus parejas; 1.1 millones de niñas adolescentes de entre 15 y 19 años han sufrido violencia sexual u otro acto sexual forzado.

5 La prevalencia del sida en la población general en ALC es del 0,4% en promedio. Se estima que el 31% de adultos que viven con VIH en América Latina y el 52% en el Caribe son mujeres. Referencia: García P, Bayer A, Cárcamo C, 2014; "La cara cambiante del VIH en América Latina y el Caribe", García P, MD, MPH, PhD, 1,2 Ángela Bayer, MPH, PhD, 1,3 y César P Cárcamo, MD, MPH, PhD1.

eres y niñas que no tienen acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y cuyos derechos sexuales y reproductivos son violados, así como niñas y mujeres jóvenes que tienen acceso limitado a servicios de educación, salud e infraestructura social básica, como agua potable, saneamiento y electricidad, pero también a alimentos nutritivos y a infraestructuras de cuidado⁶.

3. Asociaciones: Describe la red de socios y cómo establecer alianzas para ofrecer propuestas de valor para mujeres y niñas.
4. Propuestas de valor: Ofertas programáticas que crean valor para las mujeres y se alinean con los ODS.
5. Comunicación: Describe cómo comunicar y llegar a las audiencias previstas (socios, medios de comunicación, público en general) para ofrecer las propuestas de valor.
6. Estructura de costes: Describe los costes mínimos para implementar las diferentes ofertas programáticas según las características de los países.

A lo largo de su implementación el Modelo de Acción seguirá estando impulsado por el conocimiento e incluirá un conjunto de acciones fundamentales para su sostenibilidad:

- i. realizar un análisis político y de políticas continuo para contar con la información más actualizada sobre la situación de las mujeres en ALC en cada una de las cuatro áreas temáticas;
- ii. monitorear y evaluar los resultados mediante el uso de las herramientas corporativas de gestión de resultados de ONU Mujeres, así como de los indicadores regionales basados en las ofertas programáticas para comprender qué funciona;
- iii. testar el desarrollo de políticas públicas que se consideren “aceleradoras” para alcanzar el ODS 5 en los países interesados, calculando el costo de estas políticas, identificando flujos de financiación y secuenciando su implementación.

1.2.4. Propuestas de valor (Ofertas programáticas)

Las propuestas de valor (ofertas programáticas) descritas en el componente 3 del Modelo de Acción se caracterizan por: i) haber demostrado su impacto en algunos de los indicadores de los ODS; ii) haber sido diseñadas e implementadas en varios países; iii) haber sido presupuestadas teniendo en cuenta las especificidades de cada país; y iv) reflejar el conocimiento experto acumulado y las alianzas sólidas establecidas, y estar alineadas con los resultados del Plan Estratégico de ONU Mujeres.

Sobre esta base, ONU Mujeres puede establecer paquetes de ofertas programáticas y asociaciones multianuales financiadas por instituciones estatales, donantes y/o sector privado.

ONU Mujeres ha sistematizado todas las ofertas programáticas y los productos de conocimiento mapeados para los Modelos de Acción en fichas informativas, disponibles para los socios que las soliciten.

6 Grupo de Desarrollo de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe. Compromisos y ruta hacia un planeta 5050 al 2030. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2017/04/compromisos-y-ruta-hacia-un-planeta-5050-al-2013>

1.3.

PROPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO RESUMEN

El propósito de este documento resumen es presentar, de manera ordenada y concreta, la oferta programática que ONU Mujeres en América Latina y el Caribe ofrece a los países.

Si bien los Modelos de Acción incluyen seis componentes, este documento se centra en tres de ellos. En concreto, para

cada una de las cuatro áreas temáticas, se realizará un resumen del análisis de contexto, se identificarán las asociaciones potenciales y se describirá la oferta programática destacando productos o servicios estrellas en cada área. Lo relativo a quienes servimos ha sido descrito en el apartado correspondiente de la descripción del Modelo de Acción.



2

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y SISTEMAS DE GOBERNANZA

2.1.

ÁNALISIS DE CONTEXTO

Promoviendo la democracia paritaria para el logro de estados inclusivos

En las últimas dos décadas, la mayoría de los países de América Latina y el Caribe han aprobado **leyes de cuotas y/o paridad**, con el objetivo de reducir las desigualdades de género en el ámbito político y garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos políticos de las mujeres. Como consecuencia, se ha reducido la brecha en la participación política de las mujeres, fundamentalmente en el poder legislativo. Sin embargo, estos avances no han sido homogéneos y coexisten grandes disparidades intra-región e intra-país que se acentúan en el caso de mujeres indígenas, afro-descendientes, rurales y jóvenes.

La paridad en la representación política es un elemento indispensable pero no suficiente para la construcción de democracias sólidas e igualitarias. El cambio de enfoque desde la adopción de Medidas Especiales Temporales (MET) como las leyes de cuotas para la participación política de las mujeres, a un enfoque más integral, de promoción de una **democracia paritaria**, ha demostrado ser una oportunidad para que, en el largo plazo, se consolide el ejercicio de los derechos políticos por parte de las mujeres, ya que permite abordar las causas fundamentales que han impedido y siguen impidiendo a las mujeres participar plenamente como ciudadanas.

El concepto de **democracia paritaria** propone un nuevo contrato social basado en responsabilidades compartidas entre familia, Estado, sociedad y em-

presas. Se trata de un concepto catalizador que implica transformaciones cualitativas y cuantitativas profundas en todos los sentidos, desde la gobernanza y la participación política, pasando por la conciliación y la corresponsabilidad en el cuidado y la economía, la erradicación de las violencias contra las mujeres, las nuevas masculinidades, la educación y comunicación en valores de igualdad entre los géneros, el medio ambiente e involucra a todos los niveles de la administración del Estado⁷.

Trabajando con organizaciones políticas

Los partidos y organizaciones políticas suelen ser instancias muy masculinizadas que albergan conductas discriminatorias que impiden a las mujeres ejercer sus cargos. La experiencia en la región habla de situaciones que van desde lógicas organizativas que impiden la co-responsabilidad en la vida familiar con horarios dilatados, habituales en la vida política, pero pensados desde una perspectiva masculina, hasta el no otorgamiento de la infraestructura, recursos (logísticos, económicos o humanos) o información necesarios para materializar una gestión pública en la práctica e, incluso, la negación de la propia legitimidad para ejercer un cargo que pueden constituir acciones de violencia en el ámbito político.

Además, siguen existiendo límites invisibles que configuran un “techo de cristal”⁸, por el cual se limita el acceso en condiciones de igualdad a posicio-

7 PARLATINO con apoyo técnico de ONU Mujeres, 2015; Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria. <http://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/06/marco-paritario>

8 Valcárcel (2008): 98.

nes de mayor jerarquía del poder político que permitirían disponer de recursos, redes y una visibilidad que ayuden a consolidar la trayectoria política, en base a la exigencia de una sobre-calificación o experiencia, argumento que suele ser esgrimido en mayor medida para el caso de las mujeres⁹.

Enfrentando la violencia hacia las mujeres en política

Las hostilidades que sufren las mujeres al ingresar y permanecer en el ámbito público, en los partidos, en los cargos de representación política colectivos y unipersonales, se ha denominado en la región **violencia y acoso hacia las mujeres en el ámbito político**. A pesar del fenómeno global de la violencia, muy pocos países están legislando sobre el tema y en la mayoría, simplemente, ni si quiera se aborda, ni se conversa, ni se releva, ni se generan datos. La primera vez que fue mencionado el término “violencia política” en un documento de Naciones Unidas, fue en 2011, en el que se pidió investigar estos delitos. Desde entonces, una avalancha de casos, denuncias y ejemplos han comenzado a aparecer, al punto de que el Secretario General de Naciones Unidas asignó una investigación específica sobre este tipo de violencia a la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Dubravka Šimonović, que entregó su informe en agosto de 2018.

En el informe, una de las principales constataciones es el manto de silencio que rodea el tema con la consiguiente falta de datos y evidencias. La relato-

ra Šimonović destaca que esa violencia es generalizada y sistemática, logrando entre las mujeres que ejercen esos cargos un efecto estremecedor sobre sus carreras políticas, con consecuencias intergeneracionales para el pleno ejercicio de sus derechos políticos¹⁰.

El reporte establece también que la violencia hacia las mujeres en política es un tipo de violencia basado en género (GBV) y una violación de los derechos humanos. Se concluye además que este tipo de violencia disuade a las mujeres de participar de espacios políticos y que las políticas públicas se ven afectadas por la falta de mujeres en espacios de toma de decisión.

En la región, pocos países tienen herramientas que identifiquen y aborden adecuadamente el acoso y la violencia contra las mujeres en la política. Bolivia es el único país al mundo que ha ratificado una *Ley contra el Acoso y la Violencia Política contra las Mujeres* (Ley 243), y México tiene un *Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres por razones de género*, referencia para la acción ciudadana e interinstitucional que se basa en la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres de la OEA / CIM).

El Comité de Expertas del MESECVI en el año 2015 se comprometió a contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará para responder de forma efectiva ante esta violencia e inició el proceso para elaborar la *Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres* de la OEA/CIM, que fue adoptada por el MESECVI en 2016.

9 ONU Mujeres, 2018; Democracia paritaria: partidos políticos, impulsores de la igualdad sustantiva.

10 ONU Mujeres y Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2018; Violencia contra las mujeres en la política: Informe de la reunión del grupo de expertos/as y recomendaciones, 8-9 marzo 2018, NY. Pp.7. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2018/9/egm-report-violence-against-women-in-politics>

Consolidando lo avanzado para la defensa de los derechos de las mujeres

Mientras que por un lado ha aumentado la participación política de las mujeres en la región, por otro, se encuentran narrativas muy conservadoras y mayores resistencias. Ha crecido el poder político y la voz de grupos, conocidos como grupos fundamentalistas y ultra-conservadores, que denuncian los peligros de la llamada “ideología de género” (que intenta revertir las discusiones sobre las identidades de género y los derechos asociados que se han obtenido). Estos ataques se han convertido en el mayor riesgo de una reacción violenta contra los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de las mujeres.

Frente a la realidad presente en la región, ONU Mujeres centra su contribución en el área de participación política

de las mujeres y sistemas de gobernanza, en cuatro ejes:

- i. Conseguir que cada vez más mujeres de todas las edades participen plenamente, lideren y se impliquen en los procesos e instituciones políticas.
- ii. Conseguir más presupuestos, políticas, estrategias y planes nacionales y locales con perspectiva de género.
- iii. Conseguir que haya más datos y estadísticas desglosados y de mejor calidad disponibles para promocionar y llevar un control del progreso en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, también para aquellas personas en situaciones vulnerables.
- iv. Conseguir que más organismos de justicia sean accesibles y estén disponibles para las mujeres y niñas en todos los contextos.

2.2.

ALIADOS PRINCIPALES DEL ÁREA TEMÁTICA

Para promover el liderazgo y la participación política de las mujeres, así como sistemas de gobernanza sólidos e inclu-

sivos, ONU Mujeres ha identificado aliados clave, que se muestran a continuación de manera esquemática:

INSTITUCIONES DEL ESTADO	Poder Ejecutivo <ul style="list-style-type: none">• Mecanismos Nacionales de la Mujer• Ministerios de Planificación y sectoriales (ej. Justicia)• Ministerios de Finanzas• Oficinas Nacionales de Estadísticas (ONE) e instituciones integrantes de los Sistemas Estadísticos Nacionales (SEN)
	Poder Legislativo (Parlamentos)
	Gobiernos locales y concejalías municipales
	Poder judicial/electoral: <ul style="list-style-type: none">• Organismos electorales• Red Iberoamericana de Magistradas Electorales• Unión Interamericana de Organismos Electorales
PARTIDOS Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS	Partidos políticos, coaliciones, movimientos políticos, foros de mujeres de partidos políticos, candidaturas independientes, candidaturas de libre postulación, organizaciones ciudadanas, pueblos indígenas...
SOCIEDAD CIVIL	Organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil
	Candidatas
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Medios de comunicación y TICs
MECANISMOS INTERGUBERNAMENTALES	Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) ParlAmericas Parlamento Centroamericano (PARLACEN) COMMCA
SISTEMAS DE NACIONES UNIDAS (SNU) Y OTROS ORGANISMOS REGIONALES Y INTERNACIONALES	Programa inter-agencial (ej. ATENEA)
	Grupos ad-hoc (ej. Grupo de Trabajo Interamericano sobre Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres)

2.3.

PRODUCTOS O SERVICIOS ESTRELLA

2.3.1. Programa ATENEA



Indicadores 5.5.1 “Mujeres en los parlamentos y los gobiernos locales” y 5.5.2 “Mujeres en puestos directivos”



Indicador 16.7.1 “Mujeres en instituciones públicas”

Resultado 4 del plan estratégico de ONU Mujeres

El Programa ATENEA es el **mecanismo para acelerar la participación política paritaria de las mujeres en América Latina y el Caribe**, a través de reformas legislativas que les permitan ocupar cargos de liderazgo político para representar e influir en el desarrollo de sus ciudades.

Es una propuesta desarrollada en conjunto por ONU Mujeres, PNUD e IDEA Internacional, con la finalidad de dar un giro más estratégico al trabajo que realizan individualmente y consolidar una alianza de trabajo conjunto en la temática que permita producir transformaciones sostenibles a largo plazo.

En la actualidad, el mecanismo ya ha sido implementado a nivel nacional en 8 países (México, Guatemala, Panamá, Uruguay, Chile, Argentina, Perú y Honduras) y se está iniciando su implementación en Bolivia, Colombia, Brasil y Córdoba (Argentina).

Su implementación implica el desarrollo de 4 estrategias específicas e interrelacionadas denominadas los “pilares” del sistema:

i. Información: cálculo del Índice de Paridad Política.

ii. Análisis integral del estado del ejercicio del derecho a la participación política de las mujeres, junto con recomendaciones concretas para impulsar reformas.

iii. Comunicación a la opinión pública en general, a los tomadores de decisiones y a las organizaciones que trabajan en la incidencia política.

iv. Acción coordinada entre actores nacionales para transformar las estructuras, reglas y procesos que impiden el ejercicio efectivo del derecho a la participación política de las mujeres.

Estas estrategias se desarrollan en el marco de un proceso de diálogo, facilitado por las oficinas nacionales de las organizaciones impulsoras, con los actores político-institucionales y sociales relevantes en el área de la participación política, quienes intercambian información y experiencias, retroalimentan el análisis, difunden los hallazgos y son responsables finales de la acción política.

En el marco del proyecto se ha creado una **Red por la Democracia Paritaria**¹¹ un espacio para generar un diálogo e intercambio activo en temas de participación política de la mujer, la democracia paritaria en América Latina, la reforma de los partidos políticos, el abordaje a las críticas de los grupos anti-derechos, entre otros. La Red busca contar con una multiplicidad de actores influyentes de toda la región, a fin de dar un impulso a propuestas de reforma relacionadas con la paridad y un espacio para apoyar a los movimientos de mujeres y sociedad civil que promueven la paridad.

2.3.2. Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria del Parlamento Latinoamericano y Caribeño



Indicadores 5.5.1 “Mujeres en los parlamentos y los gobiernos locales” y 5.5.2 “Mujeres en puestos directivos”



Indicador 16.7.1 “Mujeres en instituciones públicas”

Resultado 4 del plan estratégico de ONU Mujeres

Herramienta para proponer a los estados avanzar en un modelo de democracia paritaria, aprobada por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) en 2015, con el apoyo técnico y liderazgo de ONU Mujeres.

Esta norma supone una estrategia catalizadora de transformaciones cualitativas y cuantitativas profundas en todas las esferas e implica a todos los poderes y niveles territoriales. Propone un estado inclusivo para la región en el que la igualdad sustantiva y la paridad democrática sean ejes vertebradores de la gobernanza.

La Norma Marco **encomienda a ONU Mujeres** la planificación de actividades dirigidas a la difusión y adaptación legislativa en los Estados miembros, así como la sistematización, monitoreo y evaluación del proceso de implementación de la Norma Marco, en coordinación con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas así como con otros organismos regionales o nacionales especializados en la materia.

2.3.3. Programa de capacitaciones para mujeres políticas de América Latina y el Caribe



Indicadores 5.5.1 “Mujeres en los parlamentos y los gobiernos locales” y 5.5.2 “Mujeres en puestos directivos”



Indicador 16.7.1 “Mujeres en instituciones públicas”

Resultado 4 del plan estratégico de ONU Mujeres

ONU Mujeres lleva a cabo acciones de fortalecimiento de las capacidades de incidencia política, empoderamiento y liderazgo de las mujeres (incluidas mujeres indígenas y afrodescendientes) y

redes de mujeres en los procesos de toma de decisiones, a través de programas de capacitación para mujeres en el ámbito local/municipal.

Asimismo, mejora las competencias individuales y colectivas para la actuación política de las mujeres en la región, a través del intercambio de conocimientos, instrumentos y buenas prácticas en temas relacionados, a fin de influir en la implementación de agendas políticas de mujeres desde el enfoque de derechos.

ONU Mujeres promueve, además, alianzas para la promoción de la gobernanza y la democracia paritaria a nivel local/municipal en la región.

11 Webinar de lanzamiento de la Red por la Democracia Paritaria, <https://ateneaesparidad.com/video-lanzamiento-de-la-red-de-democracia-paritaria/>

2.3.4. Trabajo con sistemas y procesos electorales y organizaciones políticas



Indicadores 5.5.1 “Mujeres en los parlamentos y los gobiernos locales” y 5.5.2 “Mujeres en puestos directivos”



Indicador 16.7.1 “Mujeres en instituciones públicas”

Resultado 4 del plan estratégico de ONU Mujeres

ONU Mujeres desarrolla su trabajo en este ámbito a través de diversas acciones:

- Herramientas para la verificación del cumplimiento con la igualdad: ONU Mujeres brinda apoyo a los observatorios de los órganos electorales, con bases de datos, guías y lineamientos para el monitoreo, el análisis y el apoyo a la incorporación de provisiones para la igualdad de género y los derechos de las mujeres en los órganos electorales. Produce y difunde herramientas para la verificación de las obligaciones de los partidos políticos (rankings multipartidarios); apoya el desarrollo y la puesta en marcha de cursos de capacitación para la interpretación de la ley electoral desde la perspectiva de la igualdad de género y los derechos de las mujeres y promueve y brinda insumos técnicos para litigios estratégicos.
- Registro, monitoreo, atención y sanción a violencia contra mujeres políticas: ONU Mujeres está profundizando en la conceptualización y definición de la violencia hacia las mujeres en la política. Además, promueve la adopción de medidas normativas por distintos actores
- Formación en derechos políticos de las mujeres: ONU Mujeres imparte cursos de capacitación para mujeres candidatas, con enfoque específico en candidatas indígenas, afrodescendientes y jóvenes, y produce herramientas para la formación virtual de candidatas y mujeres políticas electas. Como ejemplo concreto, ONU Mujeres en conjunto con CAPEL-IIDH¹² ha desarrollado una propuesta de módulos de capacitación virtual para magistradas, magistrados y funcionarias/os electorales en temas relativos a la participación política de las mujeres y el ejercicio de ciudadanía. El propósito de estas capacitaciones es incidir en el conocimiento que tienen magistradas y funcionarias electorales acerca de los retos de los derechos políticos y electorales de las mujeres en las democracias contemporáneas, para que los organismos electorales incorporen en su trabajo institucional las competencias adquiridas y monitoreen las medidas que instituciones públicas y partidos políticos deben de implementar en favor de los derechos políticos de las mujeres.
- Campañas con perspectiva de género: ONU Mujeres desarrolla e imparte cursos de capacitación para comunicadores políticos, así como guías y campañas de capacitación con medios de comunicación sobre temas de gobernanza, participación

(parlamentos, partidos, órganos electorales) y apoya sistemas de registro de casos, seguimiento, monitoreo e informes de situación. Organiza y promueve actividades de sensibilización para la erradicación de la tolerancia social a la violencia contra mujeres en política.

12 Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

política y violencia hacia las mujeres en política. ONU Mujeres, cuenta, además con argumentarios para llevar campañas electorales exitosas y en favor de la igualdad y la inclusión.

- Trabajo con organizaciones políticas. Información, capacitación y facilitación de espacios de diálogo: ONU Mujeres cuenta con una metodología para el establecimiento y funcionamiento de mesas inter-partidarias; desarrolla y promueve rutas para la igualdad con base en ranking

de partidos políticos (organizativas, electorales y programáticas). Desarrolla e imparte cursos de capacitación para organizaciones políticas con enfoque en igualdad de género; impulsa propuestas de modificación a estatutos para integrar el principio de paridad en las estructuras orgánicas partidarias y promueve la asignación de recursos equitativa y la creación de indicadores de seguimiento. ONU Mujeres promueve, además, la militancia y participación de mujeres indígenas y afrodescendientes.

2.3.5. Producción de datos y estadísticas sensibles al género



Todos los indicadores



Indicador 17.18.1 “Pleno desglose de los indicadores de los ODS”

Resultado 6 del plan estratégico global de ONU Mujeres

América Latina y el Caribe es la región líder en estadísticas de género de ONU Mujeres como se muestra en el desarrollo de las siguientes acciones:

- Producción y reporte de indicadores y estadísticas de género: ONU Mujeres provee insumos técnicos a través de guías para la construcción y reporte de indicadores y estadísticas de género, catálogos de instrumentos y mediciones que se pueden aprovechar (censos, encuestas uso del tiempo, MICS); brinda, además, asistencia técnica para la puesta en marcha de observatorios de género y la coordinación del Centro Global

de Excelencia en Estadísticas de Género manejado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI). Apoya a los gobiernos en la implementación de los ODS, brindando asistencia a los procesos de localización de los ODS desde un enfoque de género (ONU Mujeres es custodie del indicador 5.5.1b de los ODS, sobre mujeres en gobiernos locales) y acompañando la elaboración de informes voluntarios nacionales.

Trabaja como observadora junto con UNFPA y UNICEF dentro de la **Comisión de Estadísticas de las Américas**, coordinada por la CEPAL, y forma parte activa del grupo de trabajo de estadísticas del grupo regional ODS en la **definición de indicadores regionales de los ODS** que deben ser monitoreados por los Estados miembros de la región como parte del acuerdo en la Comisión de Estadísticas de las Américas. Organiza, junto con el INMUJERES y el INEGI, ambos de México, y la CEPAL, el **Encuentro Internacional de Estadísticas de Género** en Aguascalientes (desde el año 2000), y el

Encuentro Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo y Trabajo Sin Pagar (desde 2002), que forman parte de la reunión anual de expertos dentro de las actividades del programa del **Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género (WGGS)** de la Conferencia Estadística de las Américas (SCA-CEPAL). Organiza, además, actividades de sensibilización para la sociedad civil sobre la importancia de su participación en la veeduría de los ODS.

- Producción y gestión de datos y conocimiento: ONU Mujeres hace incidencia y brinda asistencia técnica a las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE) y las instituciones integrantes de los Sistemas Estadísticos Nacionales para la producción y análisis de datos sensibles al género, con énfasis en: i) registro de casos de violencia política; ii) análisis de tendencias so-

ciodemográficas, políticas e ideológicas de las élites parlamentarias latinoamericanas (proyecto PELA, en colaboración con la Universidad de Salamanca); iii) incidencia para el desarrollo de una metodología para la producción de datos sobre mujeres indígenas y afro; iv) análisis sobre la relación entre género y corrupción; v) datos y diagnósticos de la Plataforma ATENEA (índice de paridad). Brinda, además, apoyo para la adaptación del Informe de Progreso de las Mujeres en América Latina y el Caribe y del Informe Global de ONU Mujeres Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a lo interno de los países.

- ATLAS: ONU Mujeres brinda apoyo a la preparación de ATLAS de Género mediante la revisión y envío de recomendaciones.

2.4.

OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS

2.4.1. Incremento de la participación e implicación de mujeres en los procesos e instituciones políticas



Indicadores 5.5.1 “Mujeres en los parlamentos y los gobiernos locales” y 5.5.2 “Mujeres en puestos directivos”



Indicador 16.7.1 “Mujeres en instituciones públicas”

Resultado 4 del plan estratégico de ONU Mujeres

Abordaje normativo

- i. Formación y promoción de institucionalidad política para la igualdad: ONU Mujeres promueve y apoya la creación y/o consolidación de bancadas de mujeres y comisiones para la igualdad a través de la sistematización y difusión de buenas prácticas y el apoyo a intercambios; promueve la participación de mujeres en reuniones, conferencias, foros y espacios nacionales y/o regionales; promueve, además, aliados hombres en los Parlamentos.
- ii. Marco normativo para la igualdad: ONU Mujeres produce y brinda in-

sumos técnicos (argumentarios, estudios, bases de datos) para consolidar la democracia paritaria en términos normativos, con énfasis en los estándares internacionales, en los marcos normativos regionales ratificados por los Estados, en leyes de cuota y paridad. Impulsa reformas normativas para la tipificación del acoso y la violencia hacia las mujeres en política, la regulación de mecanismos para su prevención, atención y sanción y promueve y difunde las leyes y protocolos sobre acoso y violencia hacia las mujeres en política ya existentes. Impulsa acciones afirmativas para la integración de las mujeres en todos los poderes y en todos los niveles, así como sistemas de monitoreo y alertas legislativas para el análisis del impacto en los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. Brinda apoyo técnico a reformas normativas para la derogación de legislación discriminatoria a través de la promoción y difusión de herramientas y estudios comparados sobre legislación discriminatoria en la región.

2.4.2. Presupuestos, políticas, estrategias y planes nacionales y locales con perspectiva de género



Indicador 5.c.1 “Países que cuentan con un sistema de seguimiento de la igualdad de género”

Resultado 5 del plan estratégico de ONU Mujeres

- i. Ruta de planificación y presupuestación con enfoque de género: ONU Mujeres apoya la incorporación del enfoque de género en los planes y presupuestos nacionales de desarrollo, así como en toda planeación y presupuestación pública, nacional y territorial, con énfasis en: 1) Planes de igualdad; 2) Eliminación de violencias; 3) Empoderamiento económico; 4) Empoderamiento político; 5) Mujeres en condiciones de especial vulnerabilidad (rurales, indígenas, afro, pisos pegajosos, jóvenes, etc). Apoya, además, el desarrollo de herramientas para la elaboración de presupuestos con enfoque de género (Clasificador presupuestario).
- ii. Metodologías de monitoreo y evaluación: ONU Mujeres cuenta con
- iii. Lineamientos para rectoría: ONU Mujeres cuenta, además, con bases de datos, estudios e información comparada sobre mecanismos de género, actualizada y en línea y con lineamientos sobre el rol rector de los Mecanismos Nacionales de la Mujer (MNM) en la transversalización de género al interior del Estado (territorialización); genera capacidades al personal de los MNM, con énfasis en PME y ámbitos programáticos. Acompaña los MNM en la elaboración de reportes CEDAW, EPU, etc. y promueve y apoya la participación de ministras y altas autoridades de la mujer en espacios intergubernamentales clave como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) y la Conferencia de la Mujer.

2.4.3. Organismos de justicia accesibles y disponibles para mujeres y niñas



Indicador 5.5.2 “Mujeres en puestos directivos”



Indicador 16.7.1 “Mujeres en instituciones públicas”

Resultado 7 del plan estratégico de ONU Mujeres

Administración del sistema de justicia

- i. Herramientas para juzgar con perspectiva de género: ONU Mujeres brinda apoyo a reformas de justicia con perspectiva de género y organiza capacitaciones para actores de justicia formales e informales; promueve lineamientos y provisiones específicas de justicia para mujeres

indígenas, afrodescendientes y rurales e impulsa y apoya litigios estratégicos (ej. Sepur Zarco). Brinda asistencia técnica en la sistematización de sentencias y resoluciones en materia de igualdad. Promueve la generación de información estadística judicial para entender de mejor manera el ejercicio de los derechos por parte de las mujeres, los obstáculos que enfrentan y la respuesta de las autoridades a ello, para poder incidir en la creación de políticas. Cuenta, además, con un protocolo para la investigación de amenazas a las defensoras de derechos humanos.

Facilitación al acceso a la justicia

Aunque el área de violencia contra las mujeres y las niñas de este documento incluye más actuaciones de ONU Mujeres en la región, en relación al acceso a la justicia, a continuación se indican dos líneas de trabajo que se abordan desde esta área.

- i. Sensibilización y promoción de los derechos humanos de las mujeres para un mejor acceso a la justicia: ONU Mujeres apoya y promueve el desarrollo de estudios y nuevas conceptualizaciones regionales (democracia paritaria, despatriarcalización), con centros de pensamiento y organizaciones de mujeres. Cuenta además con argumentarios para deconstruir la “ideología” de género y promover la igualdad. Provee insumos técnicos para el desarrollo de campañas que promuevan el acceso a la justicia por parte de las mujeres.
- ii. Asistencia legal para mujeres en detención preventiva: ONU Mujeres colabora con gabinetes de abogacía para brindar asistencia legal a mujeres en detención preventiva, realiza mapeo de mujeres en dicha situación y sensibiliza a las instituciones de justicia y penitenciaria sobre igualdad de género y derechos de la mujer.



3

EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES

3.1.

ANÁLISIS DE CONTEXTO

En la región de América Latina y el Caribe las mujeres han logrado un acceso sin precedentes a los recursos económicos y la autonomía en los últimos 25 años¹³, pero las actitudes y normas culturales relacionadas con los roles y estereotipos tradicionales de género son persistentes y cuestionan sus derechos. Dependiendo del contexto del país y de los patrones de desigualdad de género, las oportunidades económicas de las mujeres varían y requieren paquetes de políticas públicas diferenciadas para garantizar la inclusión económica de las mujeres y la igualdad de condiciones.

La región de América Latina y el Caribe muestra el mayor aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral en todo el mundo, pasando del 57% en 1997 al 68% en 2017¹⁴. Sin embargo, esta tendencia positiva debe ser matizada por varios hechos.

En primer lugar, la incorporación de la mujer al mundo laboral así como su acceso a cualquier forma de ingreso autónomo siguen estando muy estratificados entre las mujeres de diferentes niveles socioeconómicos.

En segundo lugar, si bien ha disminuido la proporción de mujeres sin ingresos propios, casi un tercio de las mujeres de la región depende de los ingresos de otros para su propia subsistencia, una situación que las hace vulnerables y económicamente dependientes.

En tercer lugar, el 79% de las mujeres que trabajan lo hacen en sectores de baja productividad y en el sector informal con acceso limitado a la protección

social. La participación de las mujeres en el mercado laboral se ve limitada por una división del trabajo en la que los hombres no han aumentado su participación en el trabajo no remunerado. En cuanto a las políticas laborales, aunque 15 países han adoptado una serie de medidas para abordar la igualdad salarial, los hombres ganan más que las mujeres a cualquier edad, nivel de educación o tipo de empleo, especialmente en las ocupaciones mejor remuneradas.

La pobreza también afecta en mayor medida a las mujeres debido a las brechas persistentes en términos de participación en el mercado laboral, empleo, desempleo y salarios, y al aumento de la presencia de hogares encabezados por mujeres.

En el ámbito rural, la proporción de tierras agrícolas administradas por mujeres ha crecido sustancialmente desde los años 90, aunque el tamaño de las parcelas cultivadas o gestionadas por mujeres tiende a ser menor y de peor calidad que las de los hombres.

El desigual empoderamiento económico de las mujeres, que probablemente empeore en un contexto de una austeridad cada vez mayor, junto con normas y estereotipos discriminatorios de género generalizados, afecta la capacidad de las mujeres para participar por igual en todos los aspectos de la vida pública y privada, ejercer sus derechos, tener acceso a la justicia y aprovechar las oportunidades para llevar una vida digna.

Teniendo en cuenta este contexto general se identifican cuatro aspectos crí-

13 ONU Mujeres, 2017; El Progreso de las Mujeres en América Latina y el Caribe 2017 <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/12/el-progreso-de-las-mujeres-america-latina-y-el-caribe-2017>

14 ONU Mujeres, 2018; Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2018/2/gender-equality-in-the-2030-agenda-for-sustainable-development-2018>

ticos que afectan los límites del empoderamiento y el bienestar económico de las mujeres y sobre los que es preciso actuar:

- i. Barreras estructurales: Las mujeres no pueden alcanzar el empoderamiento económico mientras dediquen gran parte de su tiempo al trabajo no remunerado. Las únicas alternativas para hacer frente a estas barreras, además de la corresponsabilidad con los hombres y los servicios estatales de cuidado, son el aplazamiento o renuncia a la maternidad o la contratación de servicios de cuidado, alternativas que están condicionadas por el nivel de ingresos.
- ii. Discriminación: Incluso cuando las mujeres pueden superar las barreras estructurales mencionadas en el punto anterior, la discriminación en el mercado laboral y las políticas sociales son un límite adicional para su empoderamiento económico.

La tasa de desempleo es sistemáticamente más alta para las mujeres que para los hombres en la mayoría de los países de la región y sus salarios inferiores en trabajos de igual valor. La informalidad y el trabajo no remunerado en empresas familiares o en pequeñas explotaciones rurales también son mucho más probables para las mujeres que para los hombres. Además, los techos (promoción y movilidad ascendente) y las paredes de cristal (tipos de trabajos, posiciones y movilidad horizontal) son omnipresentes para las mujeres. La discriminación también está presente en el acceso a los créditos y a

la propiedad, y también en materia de seguridad social, el trabajo de las mujeres, no solo no se reconoce en términos de salario, sino que tampoco lo hace en términos de derechos sociales.

- iii. Diferencia de niveles de poder en el hogar y de respaldo familiar: Las mujeres tienen menos poder con respecto a las decisiones económicas familiares porque también tienen una posición de respaldo más frágil y vulnerable. En caso de separación de la pareja, son quienes, con mayor probabilidad, seguirán cuidando y viviendo con su descendencia y también quienes han pagado el coste de oportunidad más alto en relación con el mercado laboral.
- iv. Normas sociales y culturales: Las mujeres asumen el trabajo no remunerado y se postulan a empleos de menor salario debido a normas culturales arraigadas (como el mandato materno del patriarcado y la noción de habilidades de cuidado “naturales”) pero también por la existencia de barreras estructurales y prácticas discriminatorias.

La elección de empleos no formales se debe muchas veces a la necesidad de flexibilizar el tiempo para asumir el cuidado de la familia. El optar a carreras menos exigentes se debe, en muchos casos, a la consideración del techo de cristal. Escoger ciertos tipos de trabajos es, con frecuencia, producto de barreras invisibles, como la falta de instalaciones para mujeres (por ejemplo, baños) o la alta probabilidad de sufrir acoso sexual y laboral.

3.2.

ALIADOS PRINCIPALES DEL ÁREA TEMÁTICA

Para promover el empoderamiento económico de las mujeres ONU Mujeres ha identificado cinco grupos de aliados

clave, que se muestran a continuación de manera esquemática:

SOCIEDAD CIVIL	Organizaciones de mujeres: organizaciones feministas, organizaciones de mujeres rurales, organizaciones de mujeres empresarias, cooperativas económicas de mujeres, sindicatos de servicio doméstico, organizaciones de mujeres dentro del movimiento sindical, organizaciones de estudiantes...
	Otras organizaciones de la sociedad civil: organizaciones sindicales, organizaciones de defensa del medio ambiente...
GOBIERNO Y SISTEMA POLÍTICO	Mecanismos Nacionales de la Mujer
	Instituciones vinculadas a la Política económica: Ministerios de Finanzas y Desarrollo, Ministerios de Trabajo, Seguridad Social, agencias destinadas a desarrollar y apoyar a las empresas rurales, micro, pequeñas y medianas empresas...
	Instituciones vinculadas a la Política social: Ministerios de Salud, Trabajo, Seguridad Social
	Congreso y partidos políticos
SECTOR PRIVADO	Empresas, organizaciones de mujeres empresarias y emprendedoras, Pacto Global, y redes que articulan a instituciones del sector privado
INSTITUCIONES MULTILATERALES Y DONANTES INTERNACIONALES	Sistema de las Naciones Unidas: PNUD, UNFPA, UNICEF, FAO, CEPAL, OIT, entre otros
	Instituciones financieras multilaterales: FMI, Banco Mundial, BID, CAF
OTROS	Medios de comunicación y academia

3.3.

PRODUCTOS O SERVICIOS ESTRELLA

3.3.1. Sistemas de cuidado



Indicadores 1.2.2 “Pobreza multidimensional entre las mujeres”; 1.3.1 “Población que goza de protección social, por sexo” y 1.b.1 “Proporción del gasto público destinada a sectores que benefician a las mujeres, las personas pobres y los grupos vulnerables”



Indicadores 5.1.1 “Marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación basada en el sexo” y 5.4.1 “Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, por sexo”



Indicadores 8.3.1 “Proporción de empleo informal, por sexo” y 8.8.2 “Cumplimiento de los derechos laborales a nivel nacional, por sexo”



Indicador 10.2.1 “Personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, por sexo”

Resultado 8 del plan estratégico de ONU Mujeres

ONU Mujeres lleva a cabo numerosas acciones y estrategias para situar los cuidados en la agenda social, económica y política de los países de la región, entre las que destacan:

- Seminarios, talleres e iniciativas de diálogo político con socios clave.
- Producción de campañas a través de medios de comunicación.
- Investigaciones para proporcionar un mapa detallado de programas y políticas en relación al cuidado.
- Estimación de costes, beneficios y cobertura de los sistemas nacionales de cuidado o de los componentes de cuidado en determinados servicios sociales.
- Definición de normas y modelos de servicios adaptados a las realidades específicas de cada país, teniendo en cuenta los recursos humanos disponibles (y potenciales), la infraestructura y los proveedores de servicios (tanto públicos como privados).

3.3.2. Encuestas de uso del tiempo



Indicador 5.4.1 “Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, por sexo”



Indicador 17.18.1 “Pleno desglose de los indicadores de los ODS”

Resultado 6 del plan estratégico de ONU Mujeres

ONU Mujeres asesora, apoya y, en algunos casos, lidera el desarrollo de encuestas de usos del tiempo, así como proporciona asistencia técnica para

el análisis y la presentación de los datos. En este sentido desarrolla acciones como las siguientes:

- Investigación y elaboración de directrices a medida para la realización de encuestas de usos del tiempo.
- Diseño de las encuestas y adaptación a otros instrumentos nacionales regulares.
- Asistencia técnica para la implementación y recopilación de datos.
- Desarrollo de conjuntos de datos, análisis e informes.
- Apoyo al desarrollo de plataformas y conjuntos de datos integrados con otra información nacional relevante

3.3.3. Derechos de las trabajadoras domésticas



Indicadores 1.2.2 “Pobreza multidimensional entre las mujeres”; 1.3.1 “Población que goza de protección social, por sexo” y 1.b.1 “Proporción del gasto público destinada a sectores que benefician a las mujeres, las personas pobres y los grupos vulnerables”



Indicadores 5.1.1 “Marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación basada en el sexo” y 5.4.1 “Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, por sexo”



Indicadores 8.3.1 “Proporción de empleo informal, por sexo”, 8.5.1 “Ingreso medio por hora de las trabajadoras”, y 8.8.2 “Cumplimiento de los derechos laborales a nivel nacional, por sexo”



Indicador 10.2.1 “Personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, por sexo”

Resultado 8 del plan estratégico de ONU Mujeres

ONU Mujeres desarrolla una serie de herramientas y productos dirigidos a mejorar las condiciones de trabajo de las personas, en su mayoría mujeres, que se dedican laboralmente al trabajo doméstico, en línea con el Convenio 189 de la OIT¹⁵, entre las que destacan:

- Análisis socioeconómicos de la situación de las trabajadoras y los trabajadores domésticos.
- Análisis jurídicos de los marcos normativos y reglamentarios sobre trabajo doméstico y análisis de las deficiencias respecto al Convenio 189 de la OIT.
- Herramientas de capacitación y desarrollo de capacidades para las asociaciones de trabajadoras y trabajadores domésticos.
- Cálculo de los costos de las iniciativas de trabajo formal y decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.
- Diseño de contratos a nivel individual y de protocolos a nivel inspección, para el trabajo decente en el trabajo doméstico.

3.3.4. Sistemas de protección social con perspectiva de género



Indicadores 1.2.2 “Pobreza multidimensional entre las mujeres”; 1.3.1 “Población que goza de protección social, por sexo” y 1.b.1 “Proporción del gasto público destinada a sectores que benefician a las mujeres, las personas pobres y los grupos vulnerables”



Indicadores 5.1.1 “Marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación basada en el sexo” y 5.4.1 “Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, por sexo”



Indicadores 8.3.1 “Proporción de empleo informal, por sexo” y 8.8.2 “Cumplimiento de los derechos laborales a nivel nacional, por sexo”



Indicador 10.2.1 “Personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, por sexo”

Resultado 8 del plan estratégico de ONU Mujeres

ONU Mujeres elabora herramientas que facilitan la transformación de los sistemas de protección social teniendo en cuenta el enfoque de género, y que incluyen metodologías altamente estructuradas y probadas, entre las que destacan las siguientes:

- Evaluación de políticas y sistemas de protección social desde el enfoque de género.
- Evaluación de beneficiarias/os con enfoque de género.
- Costeo de sistemas de protección social sensibles al género e identificación de fuentes de financiación.
- Análisis de presupuestos con enfoque de género.
- Estrategias y metodologías para los mecanismos participativos: sociedad civil y compromiso con la comunidad.

15 OIT, C189. Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:2551460

3.3.5. Promoción de la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor – Iniciativa EPIC



Indicador 5.1.1 “Marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación basada en el sexo”



Indicadores 8.5.1 “Ingreso medio por hora de las trabajadoras”, y 8.8.2 “Cumplimiento de los derechos laborales a nivel nacional, por sexo”



Indicador 10.2.1 “Personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, por sexo”

Resultado 8 del plan estratégico de ONU Mujeres

La Coalición Internacional para la Igualdad Salarial (EPIC) promovida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ONU Mujeres y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), fue lanzada a nivel mundial en septiembre de 2017 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo último de lograr la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor y, como tal, reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Se basa en el reconocimiento de que ningún actor puede resolver este desafío por sí solo y que los esfuerzos pueden acelerarse a través del aprovechamiento de la experiencia de una amplia

gama de partes interesadas. EPIC reconoce la importancia fundamental de la apropiación nacional, la alineación con las prioridades nacionales, la armonización, la gestión por resultados y la responsabilidad mutua entre los socios.

ONU Mujeres, en colaboración con la Vicepresidencia de la República de Panamá, apoya la implementación del plan de trabajo regional para promover la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor en las agendas públicas de los países de la región, incluyendo propuestas y acciones específicas desde una doble y complementaria perspectiva:

- i. Incidencia política: Incluye acciones dirigidas a promover la igualdad de remuneración entre mujeres y hombres en la agenda política regional como medio para lograr la participación activa de los gobiernos de los países y de los demás actores implicados.
- ii. Comunicación y herramientas concretas que permiten dar cumplimiento al compromiso adquirido de promoción de la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor: sitio web para la difusión y comunicación, documento divulgativo, herramienta para la medición de las diferencias salariales por motivo de género en las organizaciones, catálogo de medidas para promover la igualdad de remuneración para diferentes tipos de entidades.

3.3.6. Principios de Empoderamiento de la Mujer: Una hoja de ruta para promover la igualdad de género en la empresa



indicadores 5.1.1 “Marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación basada en el sexo” y 5.5.2 “Mujeres en puestos directivos”



Indicadores 8.5.1 “Ingreso medio por hora de las trabajadoras”, y 8.8.2 “Cumplimiento de los derechos laborales a nivel nacional, por sexo”

Resultado 9 del plan estratégico de ONU Mujeres

Los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres, adaptación de los Principios Calvert para las Mujeres,

son un conjunto de buenas prácticas empresariales que promueven la igualdad entre mujeres y hombres en todas las áreas de gestión. Esta iniciativa, promovida por ONU Mujeres en alianza con el Pacto Global, propone la creación de oportunidades de desarrollo para las mujeres dentro de las empresas públicas y privadas, su participación en el liderazgo y la toma de decisiones, igual remuneración por igual trabajo y generación de ofertas de formación, capacitación y desarrollo profesional continuos.

Ofrece una herramienta para evaluar la igualdad de género en el lugar de trabajo, el mercado y la comunidad, así como datos y cifras, buenas prácticas y herramientas que pueden ayudar a las empresas a implementar los principios.

3.4.

OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS

3.4.1. Acceso de las mujeres al empleo decente



Indicadores 1.2.2 “Pobreza multidimensional entre las mujeres”; 1.3.1 “Población que goza de protección social, por sexo” y 1.b.1 “Proporción del gasto público destinada a sectores que benefician a las mujeres, las personas pobres y los grupos vulnerables”



Indicador 5.1.1 “Marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación basada en el sexo”



Indicadores 8.3.1 “Proporción de empleo informal, por sexo”, 8.5.1 “Ingreso medio por hora de las trabajadoras”, y 8.8.2 “Cumplimiento de los derechos laborales a nivel nacional, por sexo”



Indicador 10.2.1 “Personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, por sexo”

Resultado 8 del plan estratégico de ONU Mujeres

La mayor parte del trabajo de ONU Mujeres en la región en relación al acceso de las mujeres al trabajo decente está relacionado con las trabajadoras domésticas, mujeres rurales e indígenas, aunque también se llevan a cabo iniciativas dirigidas a mujeres que trabajan por cuenta propia o en pequeñas empresas.

Además, se promueve iniciativas para mejorar el diálogo entre los Ministerios de Trabajo y los Mecanismos de la Mujer en países como Ecuador, Uruguay y Chile.

En el ámbito de las licencias de maternidad, ONU Mujeres trabaja tanto en la promoción, como en el análisis y la incidencia política de las mismas.

3.4.2. Acceso de las mujeres a bienes, recursos productivos y financieros

Fomento del espíritu empresarial de las mujeres



Indicador 1.b.1 “Proporción del gasto público destinada a sectores que benefician a las mujeres, las personas pobres y los grupos vulnerables”



Indicadores 5.1.1 “Marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación basada en el sexo”, 5.a.1 “Derechos de la propiedad o de seguridad de la tenencia de tierras agrícolas por sexo, y 5.a.2 “Leyes que garantizan la igualdad de derechos sobre la tierra”



Indicadores 8.3.1 “Proporción de empleo informal, por sexo”, y 8.8.2 “Cumplimiento de los derechos laborales a nivel nacional, por sexo”



Indicador 10.2.1 “Personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, por sexo”

Resultado 9 del plan estratégico de ONU Mujeres

El acceso a los mercados, el crédito y la formación y fomento de capacidades pueden llevar a las mujeres que trabajan en sectores precarios y de baja productividad a la creación de empresas y cooperativas innovadoras.

ONU Mujeres trabaja en la región para promover el empoderamiento de las

mujeres a través de talleres y procesos de capacitación, facilitando el acceso de mujeres emprendedoras a productos y servicios y realizando análisis y recomendaciones para modificar los marcos regulatorios en relación con el acceso a la propiedad y al crédito.

Financiación innovadora e inclusión financiera



Indicador 1.b.1 “Proporción del gasto público destinada a sectores que benefician a las mujeres, las personas pobres y los grupos vulnerables”



Indicador 5.1.1 “Marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación basada en el sexo”



Indicador 10.2.1 “Personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, por sexo”

Resultado 9 del plan estratégico de ONU Mujeres

Las mujeres suelen enfrentarse a grandes obstáculos para acceder a herramientas financieras, recursos y crédito. En muchas ocasiones no pueden acceder al crédito aprobado bien porque carecen de propiedades en su nombre que las avalen, bien porque tienen menor estabilidad salarial. El no disponer de una cuenta bancaria propia complica aún más las cosas. Por último, la mayoría de las mujeres que intentan crear una empresa se enfrentan a discriminación en los mercados crediticios y financieros, a pesar de que las mujeres han demostrado ser, generalmente, mejores que los hombres a la hora de pagar sus deudas.

ONU Mujeres trabaja a nivel regional apoyando la elaboración de estrategias de inclusión financiera, y promoviendo políticas, programas o proyectos concretos para mostrar la posibilidad de un modelo financiero diferente que no discrimine a las mujeres. Por ejemplo, el Proyecto “Fondo Mujer”, desarrollado en El Salvador, implicó la creación de un modelo de microcrédito que permitió a las mujeres de zonas rurales acceder al crédito. Además, facilitó la capacitación de un grupo de mujeres en finanzas: estrategias de venta, servicio al cliente, uso de redes sociales para la venta, plan de negocio, imagen, estrategias para ventas gubernamentales.

Acceso de las mujeres rurales a la tierra y a los recursos productivos



Indicadores 1.2.2 “Pobreza multidimensional entre las mujeres”, y 1.b.1 “Proporción del gasto público destinada a sectores que benefician a las mujeres, las personas pobres y los grupos vulnerables”



Indicadores 5.1.1 “Marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación basada en el sexo”, 5.a.1 “Derechos de la propiedad o de seguridad de la tenencia de tierras agrícolas por sexo, y 5.a.2 “Leyes que garantizan la igualdad de derechos sobre la tierra”



Indicadores 8.3.1 “Proporción de empleo informal, por sexo”, y 8.8.2 “Cumplimiento de los derechos laborales a nivel nacional, por sexo”



Indicador 10.2.1 “Personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, por sexo”

Las mujeres rurales encuentran dificultades para acceder a la tierra y a otros recursos productivos debido a la discriminación histórica, los marcos legales y las prácticas consuetudinarias. ONU Mujeres trabaja en la región para revertir esta situación al empoderar a las mujeres, generar proyectos productivos y atacar las bases legales y materiales de esa desigualdad. Con este propósito se llevan a cabo acciones como las siguientes:

- Apoyo a mujeres empresarias del ámbito rural para el desarrollo de sus planes de negocio, fortalecimiento del liderazgo y mejora de las capacidades financieras y de gestión (Ej. Proyecto desarrollado en tres municipios del Valle del Cinti en Bolivia).
- Investigación sobre las brechas y barreras legales e institucionales, así como las limitaciones financieras que afectan a mujeres rurales e indígenas y recomendaciones para superarlas (Ej. Informe elaborado con el apoyo de ONU Mujeres y OXFAM en Paraguay).

Resultado 10 del plan estratégico de ONU Mujeres

- Promoción del empoderamiento económico de mujeres indígenas a través de un espacio, gestionado por las propias mujeres, para fomentar redes, fortalecer los liderazgos y capacitar en temas de empoderamiento socioeconómico (Ej. Programa Originarias, en el norte de Chile).



#NiUnaMenos
#VivasNosQueremos

Basta de impunidad!

ilena contra la Violencia
omasviolenciacontram
las Mujeres

4

VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES
Y LAS NIÑAS

4.1.

ANÁLISIS DE CONTEXTO

La violencia contra las mujeres y las niñas (VAWG), en sus diversas manifestaciones, es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos, que prevalece en todo el mundo. Esta violencia, signo visible de desigualdad de género y patriarcado generalizado, tiene lugar en todos los espacios y esferas de la interacción humana, ya sea pública o privada, incluida la familia, la comunidad, los espacios públicos, el lugar de trabajo, el ocio, la política, el deporte, los servicios de salud, entornos educativos, así como entornos virtuales.

Marco regional para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas

La región de América Latina ha sido pionera en la adopción e implementación de instrumentos y mecanismos internacionales destinados a fortalecer la prevención y respuestas de los estados a la violencia contra las mujeres y las niñas.

La **Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer**, conocida como la Convención de Belém do Pará, aprobada en 1994, fue el primer tratado internacional de derechos humanos que abordó específicamente la violencia contra la mujer. La Convención obliga a los estados de la OEA que son parte de la Convención, a implementar y evaluar sistemáticamente las iniciativas nacionales sobre prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Su compromiso es supervisado por dos mecanismos: el Mecanismo de Seguimiento de la Convención (MESECVI), evaluación multilateral sistemática y permanente que se basa en el intercambio y la cooperación técnica entre los estados parte de la Conven-

ción y un Comité de Expertos/as, y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que se activa por denuncias individuales. Denuncias de mujeres que han llevado a decisiones destacadas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y otras que han llegado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), creando jurisprudencia sobre la Convención de Belém do Pará para definir las obligaciones de los estados para eliminar la violencia contra las mujeres.

Además, los instrumentos internacionales, así como las decisiones adoptadas a nivel interamericano, han tenido un impacto también a nivel nacional, en forma de juicios, reformas legales y políticas. Entre las decisiones judiciales, la sentencia Sepur Zarco, en 2016, estableció un precedente histórico, al considerar, por primera vez, la violencia sexual como un crimen de guerra en un tribunal nacional, en este caso, en Guatemala.

El marco regional se ha complementado con instrumentos políticos, como el **Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo** y la **Estrategia de Montevideo para la aplicación de la Agenda Regional de Género en el Marco de Desarrollo Sostenible hacia 2030**. El marco normativo es uno de los pilares de la Estrategia, que considera la aprobación de leyes y reglamentos integrales y específicos sobre igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, incluyendo legislación sobre el derecho a una vida libre de todas las formas de violencia basadas en el género, y garantizando su aplicación plena y efectiva.

Varios países de América Latina y el Caribe han fortalecido, también, el marco normativo que rige las obligaciones de proteger, prevenir, investigar, procesar,

sancionar y reparar a las mujeres que han sufrido violencia de género. El informe¹⁶ de 2017 del PNUD y ONU Mujeres señala que la región ha mostrado avances en el desarrollo, adopción e implementación de leyes de primera generación¹⁷ (en 24 de 33 países analizados) y leyes de segunda generación¹⁸ más integrales (en 9 de 33 países), leyes que tipifican como delito el femicidio/feminicidio (en 16 de 33 países), la forma más extrema de violencia basada en género, políticas y planes de acción multisectoriales.

Situación de la violencia contra las mujeres y las niñas en América Latina y el Caribe

A pesar del papel de liderazgo que ha tenido la región respecto a los avances normativos internacionales, así como el desarrollo y establecimiento de un marco normativo en muchos países de América Latina y el Caribe, el problema de la violencia contra las mujeres y las niñas persiste, y las altas tasas de violencia de género siguen siendo un grave desafío.

En todos los países de la región en los que se han realizado Encuestas de Demografía y Salud¹⁹ y Encuestas de Salud Reproductiva²⁰, la violencia contra las mujeres

por parte de sus parejas es generalizada: entre un cuarto y la mitad de las mujeres declararon haber sufrido alguna vez violencia por parte de su pareja²¹.

Según UNICEF, la región sigue enfrentándose a altos niveles de iniciación sexual precoz de las niñas, vinculada a violencia sexual en su entorno doméstico, a relaciones entre niñas y hombres mayores y a un alarmante nivel de embarazos en la adolescencia. A este respecto contribuye que casi una de cada cuatro niñas de la región se casa antes de los 18 años.

Un análisis de género de los datos de la Encuesta sobre armas pequeñas de 2016 sobre muertes violentas mostró que entre los 25 países con las tasas más altas de femicidio del mundo, 14 eran de América Latina y el Caribe.²²

La información oficial del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe para 19 países de América Latina y el Caribe muestra un total de 2.559 mujeres víctimas de feminicidio o femicidio en 2017. Los datos de 2016 y 2017, muestran que El Salvador (con una tasa de 10.2 femicidios por cada 100.000 mujeres), Honduras (5.8), Belice (4.8), Trinidad y Tobago (3.0), Guatemala (2.6) y República Dominicana (2.2) son los países con mayor prevalencia de feminicidios en la región.

16 PNUD y ONU Mujeres, 2017; Del Compromiso a la Acción: Políticas para Erradicar la Violencia contra las Mujeres América Latina y el Caribe Documento de análisis regional <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2017/11/politicas-para-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres-america-latina-y-el-caribe>

17 Leyes que establecen medidas de protección a las mujeres frente a la violencia que sufren en el ámbito privado (familiar, intrafamiliar, doméstico e íntimo).

18 Leyes que abordan la violencia contra la mujer en términos más amplios, incluidas las esferas pública y privada, y reconocen los derechos específicos de las mujeres víctimas/sobrevivientes.

19 Desde 2005, se han llevado a cabo en Haití, Colombia, Guatemala, Perú, República Dominicana, Honduras y Bolivia. Información disponible en <https://dhsprogram.com/>

20 Desde 2001, se han llevado a cabo en Guatemala, Jamaica, Paraguay, El Salvador, Nicaragua, Ecuador y Honduras. Información disponible en <http://ghdx.healthdata.org/series/reproductive-health-survey-rhs>

21 Organización Panamericana de la Salud y Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, 2012; Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países. https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=8175:2013-violence-against-women-latin-america-caribbean-comparative-analysis&Itemid=41342&lang=es

22 Estudio sobre armas pequeñas, 2016; Armas de fuego y muertes violentas. <https://www.smallarmssurvey.org/about-us/highlights/2016/highlight-rn60.html>

Las desapariciones de mujeres suelen estar relacionadas con femicidios/feminicidios u otras formas de violencia contra las mujeres. Sin embargo, aun cuando la información sobre homicidios tiende a ser más confiable y precisa que en otros delitos,²³ los feminicidios, incluidos los relacionados con la violencia sexual, a menudo no son detectados o no son clasificados adecuadamente por las autoridades, debido a muchas razones, incluyendo los diversos conceptos legales utilizados en cada país.

En la región de América Latina y el Caribe, la violencia contra las mujeres y las niñas se ve afectada por una serie de tendencias transnacionales, como los altos niveles de violencia, el alto nivel de impunidad por homicidio, los flujos migratorios, los escenarios de conflicto o postconflicto. Junto con todos estos

factores, en muchos países de la región, la legislación que aborda la violencia contra las mujeres sigue siendo inexistente, inadecuada y/o mal aplicada.

No hay suficiente evaluación sobre la aplicación y el cumplimiento de la legislación y las políticas existentes; faltan fondos consistentes y adecuados para implementar los planes de acción nacionales sobre VAWG; existen altos niveles de impunidad en todas las formas de violencia contra la mujer; falta de recopilación de datos armonizados y comparables para las políticas basadas en evidencias y la necesidad de hacer frente a la continuidad de la violencia desde el conflicto hasta el post conflicto y hasta la seguridad ciudadana.

A esto se suma el creciente conservadurismo y la reacción violenta contra los derechos de las mujeres que están afectando a la región.

23 Debido a varios factores, entre otros, que la mayoría de los homicidios son denunciados y registrados por diversos servicios públicos (fuerzas del orden, servicios de salud, registro civil y registros vitales), mientras que, a menudo, otros delitos como la violencia en la pareja o la violencia sexual no se denuncian y, por lo tanto, no se registran.

4.2.

ALIADOS PRINCIPALES DEL ÁREA TEMÁTICA

Las ofertas programáticas de ONU Mujeres en el área de violencia contra las mujeres y las niñas se desarrollan en estrecha colaboración con las partes interesadas a todos los niveles entre las que destacan:

SOCIEDAD CIVIL	Mujeres y niñas, incluyendo indígenas y afrodescendientes, mujeres de las zonas rurales, defensoras de los derechos humanos...
	Organizaciones feministas y de derechos de las mujeres, organizaciones que representan a mujeres que se enfrentan a discriminación interseccional (múltiple)
	Organizaciones de la sociedad civil: organizaciones de derechos humanos, organizaciones religiosas
INSTITUCIONES DEL ESTADO	Poder Ejecutivo <ul style="list-style-type: none">• Mecanismos Nacionales de la Mujer• Ministerios, en concreto Ministerios de Justicia, Ministerios de Transporte, Ministerios de Educación y toda la red educativa• Institutos Nacionales de Estadísticas• Policía• Institutos de medicina forense• Mecanismos de Seguridad Nacional• Servicios de migración• Oficinas del defensor del pueblo
	Poder Legislativo (Parlamentos y grupos de mujeres parlamentarias)
	Poder judicial <ul style="list-style-type: none">• Tribunales supremos• Fiscales nacionales
	Unidades de estadística dentro de las diversas áreas de acción del estado sobre la violencia de género (Instituto Nacional de Estadística, poder judicial, policía, fiscales, sistemas de salud, etc.)
	Gobiernos locales
CÍRCULOS ACADÉMICOS	Academia
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Medios de comunicación y TICs
SECTOR PRIVADO	Itaipú Binacional, Fundación Avon, Comité Olímpico Internacional, Fundamorgan, SUMARSE
ORGANISMOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Organizaciones regionales/subregionales: CARICOM, SICA/COMMCA y Mercosur
	Mecanismos regionales que trabajan específicamente sobre violencia dentro de la Organización de los Estados Americanos (OEA) como el MESECVI
	Agencias de Cooperación Internacional: USAID, AECID, UE, Cooperación suiza
	Sistema de las Naciones Unidas: UNICEF, UNFPA, OHCHR, PNUD, ONUSIDA, UNODC, OPS, entre otros

4.3.

PRODUCTOS O SERVICIOS ESTRELLA

4.3.1. Ley modelo interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres femicidio/feminicidio



Indicadores 5.2.1 “Mujeres y niñas que experimentan violencia a manos de su pareja íntima”, y 5.2.2 “Violencia sexual contra mujeres y niñas”



Indicador 16.1.1 “Homicidios intencionales, por sexo”

Resultado 11 del plan estratégico de ONU Mujeres

Apoyado por la Secretaría Técnica del MESCEVI y ONU Mujeres, el Comité de Expertas del MESECVI aprobó el documento en su XV Reunión celebrada en diciembre de 2018.

La Ley Modelo es una herramienta que busca servir de base para crear o actualizar la legislación de esta problemática en la región. Busca fortalecer las acciones de prevención, protección, atención, investigación, persecución, sanción y reparación integral para garantizar el derecho de todas las mujeres y niñas a una vida libre de violencia y de patrones estereotipados de comportamiento, de conformidad con la debida diligencia y demás obligaciones internacionales de derechos humanos.

4.3.2. Desarrollo de legislación, políticas y planes nacionales de acción sobre VAWG



Indicadores 5.1.1 “Marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación basada en el sexo”, 5.2.1 “Mujeres y niñas que experimentan violencia a manos de su pareja íntima”, y 5.2.2 “Violencia sexual contra mujeres y niñas”



Indicador 16.1.1 “Homicidios intencionales, por sexo”

Resultado 11 del plan estratégico de ONU Mujeres

ONU Mujeres presta apoyo en procesos de adopción de legislación nacional sobre violencia contra las mujeres y las niñas, durante las fases de preparación, promoción y aprobación de las leyes, brindando asistencia técnica a las comisiones parlamentarias y a los ministerios pertinentes, así como promoviendo espacios de diálogo y consenso entre las instituciones y el movimiento feminista y las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el proceso. Por ejemplo, ONU Mujeres ha brindado apoyo para la adopción, en 2017, de una Ley Integral que garantiza a las mujeres una vida libre de violencia

de género en Paraguay y Uruguay. También para la elaboración de un proyecto de ley para la erradicación de la violencia contra las mujeres que ha sido un aporte importante para la adopción de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, aprobada en Ecuador en febrero de 2018.

ONU Mujeres proporciona, además, apoyo técnico y orientación para la elaboración de planes de acción nacionales en diversos países del Caribe y en México y Uruguay. También en iniciativas dirigidas a generar políticas públicas y legislación sobre violencia, como la introducción de la perspectiva de género en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en Paraguay.

4.3.3. Programa conjunto interagencial para erradicar el matrimonio infantil y uniones tempranas en América Latina y el Caribe: 2018-2021



Indicadores 3.1.2 “Partos atendidos por personal sanitario cualificado”, y 3.7.2 “Tasa de fecundidad entre las adolescentes”



Indicador 4.3.1 “Participación de personas jóvenes y adultas en la educación, por sexo”



Indicadores 5.1.1 “Marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación basada en el sexo”, 5.2.1 “Mujeres y niñas que experimentan violencia a manos de su pareja íntima”, 5.2.2 “Violencia sexual contra mujeres y niñas”, y 5.6.1 “Proporción de mujeres y niñas que toman decisiones informadas sobre su salud reproductiva”

- i. Alinear la legislación nacional a los marcos internacionales subiendo la edad a 18 años, sin excepciones.
- ii. Promover políticas y servicios en las áreas de salud, educación, violencia, protección social, igualdad de género, protección infantil y desarrollo económico, que ayuden a prevenir y responder al matrimonio infantil y a las uniones tempranas.
- iii. Impulsar el empoderamiento de las niñas y promover relaciones más igualitarias en su entorno inmediato (pares, familia, hogar y comunidades).
- iv. Generar una plataforma regional de aliados en el tema que, a partir de la generación de evidencias, conocimientos y lecciones aprendidas, movilicen la cooperación entre países y entre ellos, y expandan la iniciativa a más países.

Resultado 11 del plan estratégico de ONU Mujeres

Trabajo conjunto de las agencias del Sistema de Naciones Unidas, ONU Mujeres, UNFPA y UNICEF, con gobiernos y socios estratégicos. El programa espera alcanzar cuatro resultados²⁴:

Cinco países de Latinoamérica y el Caribe forman parte de la primera fase: Colombia, El Salvador, Guatemala, México y República Dominicana. Otros países se verán beneficiados de actividades regionales y se espera puedan incorporarse paulatinamente a la iniciativa.

24 ONU MUJERES, UNFPA, UNICEF, 2018; Acelerar las Acciones para Erradicar el Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas en América Latina y el Caribe https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-07/20180710-Eradicar-el-Matrimonio-Infantil-ESP_0.pdf

4.3.4. Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)



Indicadores 5.2.1 “Mujeres y niñas que experimentan violencia a manos de su pareja íntima”, y 5.2.2 “Violencia sexual contra mujeres y niñas”



Indicador 16.1.1 “Homicidios intencionales, por sexo”

Resultado 11 del plan estratégico de ONU Mujeres

El Modelo de Protocolo de femicidio/feminicidio es una herramienta práctica diseñada para ser aplicada por las personas responsables de la investigación y persecución penal de esos hechos, que fue desarrollado en conjunto con la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), en el marco de la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres. Su objetivo principal²⁵ es proporcionar orientaciones y líneas de actuación para mejorar la práctica de quienes trabajan en el sistema de justicia, personal forense y otras personas especializadas, ya sea que intervengan en la escena del crimen, en el laboratorio forense, en los interrogatorios a testigos y sospechosos, en el análisis del caso, en la formulación de la acusación o frente a los tribunales de justicia.

ONU Mujeres también ha colaborado en la adaptación de este protocolo a los marcos normativos y procesales de países específicos, como Brasil y Argentina, y actualmente está siendo adaptado en Guatemala.

4.3.5. Programa de servicios esenciales para mujeres y niñas quienes enfrentan la violencia²⁶: Formación y mejora de capacidades con el sector de seguridad y justicia para mejorar la aplicación de la ley



Indicadores 5.2.1 “Mujeres y niñas que experimentan violencia a manos de su pareja íntima”, y 5.2.2 “Violencia sexual contra mujeres y niñas”



Indicador sobre Paz, Justicia e Instituciones sólidas

Resultado 11 del plan estratégico de ONU Mujeres

El trabajo de ONU Mujeres en la región se enmarca en el programa global de servicios esenciales implementado conjuntamente con PNUD, UNFPA, UNODC y la OPS. El programa tiene como objetivo proveer estándares y herramientas para asegurar servicios a todas las mujeres y niñas que han sufrido violencia basada en género. Los servicios esenciales cubren la salud, los servicios sociales, los sectores de justicia y policía, y los mecanismos de coordinación inter-sectorial. En América latina y el Caribe, ONU Mujeres cuenta con una larga trayectoria en apoyar mecanismos

de coordinación inter-sectorial para los servicios esenciales y en trabajar con el sector de justicia y policía.

La capacitación regular y el desarrollo de capacidades de jueces, fiscales y policías es necesaria para garantizar, tanto la aplicación estricta de las leyes sobre violencia contra las mujeres, como la aplicación de procedimientos que tengan en cuenta las cuestiones de género para tratar a las víctimas, evitando su

re-victimización y garantizando su derecho de acceso a la justicia.

La oferta de ONU Mujeres en este ámbito incluye productos destinados a la creación y el fortalecimiento del aparato institucional responsable de la violencia contra las mujeres, incluyendo protocolos, guías y manuales de capacitación. Toda la oferta de esta área se alinearán con los estándares del programa de los servicios esenciales.

4.3.6. Programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos



Indicadores 5.1.1 “Marcos jurídicos para promover, hacer cumplir, y supervisar la igualdad y la no discriminación basada en el sexo, 5.2.2 “Violencia sexual contra mujeres y niñas”...



Indicadores 11.2.1 “Acceso al transporte público, por sexo, 11.7.1 “Proporción de espacio públicos abiertos en zonas urbanas edificadas, por sexo, 11.7.2 “Víctimas de acoso físico y sexual, por sexo”



Indicadores 16.1.1 “Homicidios intencionales, por sexo”, y 16.2.3 “Violencia sexual contra las niñas”



Indicador 17.18.1 “Pleno desglose de los indicadores de los ODS”

Resultado 12 del plan estratégico de ONU Mujeres

Primer programa mundial que desarrolla, implementa y evalúa herramientas, políticas y enfoques integrales para la prevención y respuesta al acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra mujeres y niñas en diferentes entornos.

El Programa establece cuatro categorías de intervenciones²⁷, estrechamente relacionadas, y que se llevan a cabo por las autoridades locales y/o nacionales, organizaciones de mujeres y otros actores relevantes de la comunidad.

- i. Generar datos, construir alianzas para el cambio. Los estudios de alcance preliminares ofrecen datos específicos, y a menudo únicos, para asegurar una comprensión profunda del acoso sexual y la violencia en los espacios públicos en una ciudad. Las partes interesadas clave reflexionan sobre las conclusiones que se convierten en la base para futuras acciones.

25 OACNUDH, ONU Mujeres; Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)
<https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/ProtocoloLatinoamericanoDeInvestigacion.pdf>

26 <https://www.unfpa.org/essential-services-package-women-and-girls-subject-violence>

27 ONU Mujeres, 2017; Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros: Informe de resultados globales
<http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2017/safe-cities-and-safe-public-spaces-global-results-report-es.pdf?la=es&vs=47>

- ii. Desarrollar e implementar leyes y políticas integrales. Éstas deben orientarse específicamente a prevenir y responder a la violencia sexual en espacios públicos. La capacitación y las acciones de sensibilización ayudan a las autoridades locales, los grupos de mujeres y los socios comunitarios a abogar por la legislación necesaria y a supervisar su aplicación, que debe estar respaldada con la consiguiente adjudicación presupuestaria.
- iii. Invertir en la seguridad y viabilidad económica de los espacios públicos. Un enfoque de género para la planificación urbana significa tener en cuenta sistemáticamente las necesidades potencialmente diferentes de mujeres y hombres. Una mayor seguridad para las mujeres y las niñas puede venir a través de

inversiones específicas en infraestructura pública, tales como agua potable y mejor iluminación. El desarrollo económico debe enfatizar las oportunidades para el empoderamiento económico de las mujeres.

- iv. Transformar las normas sociales para prevenir el acoso sexual y la violencia. Actividades destinadas a fomentar relaciones de género respetuosas en las escuelas, las comunidades y otros entornos aumentan la toma de conciencia sobre la igualdad de género y fomentan la seguridad en los espacios públicos.

Se están implementando diversos programas en Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, República Dominicana y Uruguay y se implementó la iniciativa en el pasado en El Salvador y Honduras.

4.3.7. Iniciativa Spotlight



Indicadores 5.1.1 “Marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación basada en el sexo”, 5.2.1 “Mujeres y niñas que experimentan violencia a manos de su pareja íntima”, y 5.2.2 “Violencia sexual contra mujeres y niñas”



Indicadores 16.1.1 “Homicidios intencionales, por sexo”



Indicador 17.18.1 “Pleno desglose de los indicadores de los ODS”

Resultado 11 del plan estratégico de ONU Mujeres

La Unión Europea (UE) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han puesto en marcha una nueva iniciativa global, orientada a prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: la iniciativa Spotlight. En América Latina, Spotlight presta especial atención a prevenir y erradicar la violencia feminicida en 5 países: Argentina, El Salvador, Guatemala, Honduras y México. Adicionalmente, el componente regional de la Iniciativa Spotlight busca potenciar los programas nacionales con acciones y alianzas estratégicas a nivel regional y subregional.

El programa regional Spotlight en América Latina

El programa regional Spotlight se enfoca en prevenir, responder y sancionar la violencia contra las mujeres y las niñas y su manifestación más extrema: el femicidio/feminicidio.

A través de un enfoque integral e interseccional, la Unión Europea en colaboración con 3 agencias de la ONU la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (**ONU Mujeres**); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (**PNUD**); el Fondo de Población de las Naciones Unidas, (**UNFPA**), impulsa la adopción de compromisos políticos al más alto nivel para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sin dejar a nadie atrás.

Spotlight reúne también a una masa crítica de organizaciones de la sociedad civil (feministas, pueblos indígenas, afrodescendientes, jóvenes, personas con discapacidad, etc.) incluyendo actores y actoras no tradicionales como el sector privado o periodistas independientes y defensoras de Derechos Humanos para prevenir, responder y eliminar la Violencia contra las Mujeres y niñas y el femicidio/feminicidio. Con un enfoque especial en América Central y México debido a la alta prevalencia de Violencia Contra Mujeres y Niñas y femicidio/feminicidios, el Programa Regional explorará factores agravantes presentes entre estos países como pueden ser la migración y la trata, condiciones de violencia y fragilidad, crimen organizado/maras y desapariciones.

El programa regional aborda 3 pilares del programa global de Spotlight:

- **Mejorar las normas y las políticas públicas para la eliminación de la discriminación y de la violencia contra mujeres y niñas y el femicidio/feminicidio (Pilar 1 de Spotlight)**
 - Promover la aplicación de la ley modelo de femicidio/feminicidio y el protocolo modelo de protocolo latinoamericano de investigación de femicidios/feminicidios;
 - Fortalecer las capacidades de las organizaciones de sociedad civil en el litigio estratégico y

mejorar el acceso a asesoría legal gratuita y

- Formular directrices para reformar marcos legales sobre migración, seguridad ciudadana, trata, desapariciones de personas y su relación con VCMN-F y el crimen organizado y
- Establecer una Comunidad de Práctica Regional para mejorar la respuesta institucional a la VCMN+F.

- **Cambiar las normas sociales, formas de pensamiento y conductas para prevenir la violencia, particularmente a nivel comunidad (Pilar 3 de Spotlight)**

- Fortalecer las capacidades de las organizaciones de las mujeres de la sociedad civil y su visibilidad en los esfuerzos contra la VCMN+F;
- Fortalecer la implementación de estándares internacionales sobre la Educación Integral de la Sexualidad como estrategia de prevención de las violencias;
- Construir y sensibilizar redes de actores de medios tradicionales y no tradicionales (incluidos periodistas, publicistas y sector privado) para mejorar el enfoque y las estrategias de prevención de VCMN +F y
- generar evidencias a nivel regional para abogar por estrategias y modelos integrales para transformar las normas y practicas sociales que fomentan la violencia.

- **Generar datos de calidad, comparables y desagregados sobre diferentes formas de VCMN, recopilados, analizados y utilizados para la generación de leyes y políticas y programas (Pilar 5 de Spotlight)**

- Diseñar y promover el uso de una metodología única que capture datos sobre VCMN+F de diferentes sectores, incluyendo la armonización y el análisis de registros administrativos.
- Aumentar el conocimiento sobre la relación entre la VCMN+F y otros variables (desapariciones, contextos migratorios, crimen organizado/maras, pobreza y exclusión social, entre otro)
- Diseñar y pilotear un curso de capacitación de I Institutos de Estadísticas y otros actores en la medición de femicidios y feminicidios
- Elaborar un mapa regional de femicidio/feminicidio en América Latina con indicadores relevantes para comprender el fenómeno y resaltar las diferencias en las tasas y tipos dentro de los territorios.

4.3.8. Campaña Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres



Indicadores 5.1.1 “Marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación basada en el sexo”, 5.2.1 “Mujeres y niñas que experimentan violencia a manos de su pareja íntima”, y 5.2.2 “Violencia sexual contra mujeres y niñas”

Resultado 11 del plan estratégico de ONU Mujeres

La campaña ÚNETE, Secretario General de las Naciones Unidas, es una iniciativa plurianual que busca prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo, que se comenzó en 2008. ONU Mujeres actúa como agencia coordinadora de la campaña.

ÚNETE hace un llamado a los gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, las y los jóvenes, el sector privado, los medios de comunicación y a todo el sistema de la ONU a sumar fuerzas para afrontar la pandemia mundial de violencia contra las mujeres y las niñas.

La campaña se basa en diversos marcos legales y jurídicos internacionales, y trabaja para crear sinergias entre las iniciativas de todas las oficinas y organismos de la ONU que se esfuerzan para eliminar la violencia contra las mujeres. La campaña designó el 25 de cada mes como Día Naranja, marcando el 25 de noviembre de cada año, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, el lanzamiento de 16 días de activismo.

La campaña se renovó en 2018, con los siguientes objetivos:

- ÚNETE por los objetivos 2030.
- Aumentar la conciencia global, el compromiso y los recursos para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Solicitar la acción transformadora de los tomadores de decisiones de alto nivel y el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030.

4.3.9. Foundations programme. Fortalecimiento de los enfoques de prevención para abordar la violencia de género en el Caribe



Indicadores 5.1.1 “Marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación basada en el sexo”, 5.2.1 “Mujeres y niñas que experimentan violencia a manos de su pareja íntima”, y 5.2.2 “Violencia sexual contra mujeres y niñas”

Resultado 11 del plan estratégico de ONU Mujeres

Programa diseñado para jóvenes de 13 a 24 años de edad, dirigido a la prevención de la violencia de género. El programa se basa en la premisa de que la violencia es intencional y que los comportamientos abusivos son métodos elegidos para obtener control sobre las personas y las situaciones. Sus objetivos específicos son²⁹:

- i. Capacitar a las y los jóvenes para que comprendan la violencia de género y su origen en las desigualdades y la discriminación por motivos de género.

- ii. Facilitar la comprensión de las consecuencias de la violencia de género.
- iii. Dotar a las y los jóvenes con conocimientos, habilidades y actitudes para abordar los conflictos y responder a los factores estresantes que puedan surgir en las relaciones.
- iv. Establecer una atmósfera de respeto dentro de las relaciones grupales.
- v. Promover la autosuficiencia entre las y los jóvenes al tomar medidas para mejorar sus relaciones y sus vidas.
- vi. Crear una red de jóvenes que abogue por relaciones no violentas.

El programa consta de 12 módulos de formación que incluyen una guía paso a paso sobre la implementación de cada módulo, un manual para facilitadores/as, una guía operativa y una guía para el seguimiento y la evaluación del programa.

4.3.10. Iniciativa “Una victoria lleva a otra” (empoderamiento de las niñas a través del deporte)



Indicadores 5.2.1 “Mujeres y niñas que experimentan violencia a manos de su pareja íntima”, y 5.6.1 “Proporción de mujeres y niñas que toman decisiones informadas sobre su salud reproductiva”

Resultado 11 del plan estratégico de ONU Mujeres

La iniciativa “Una victoria lleva a otra”, alianza entre ONU Mujeres y el Comité Olímpico Internacional, utiliza el deporte como medio para empoderar a las niñas.

Invertir en el liderazgo de las niñas a través del deporte es una metodología efectiva para prevenir la violencia de género y para cambiar las percepciones, actitudes y comportamientos de la comunidad. La participación en los deportes también ha demostrado te-

29 ONU Mujeres; Folleto del Programa

<http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20caribbean/attachments/resources/2018/foundations%20-%20brochure-web.pdf?la=en&vs=4247>

ner beneficios educativos adicionales, ya que mejora la función cognitiva, el rendimiento académico y el comportamiento en la escuela, lo que aumenta la probabilidad de graduarse.

En este sentido, la iniciativa “Una victoria lleva a otra”, combina programas deportivos de calidad con sesiones para desarrollar las habilidades de liderazgo de las adolescentes, mejorando su capacidad para influir en las decisiones que afectan sus vidas. Consta de un plan de estudios de nueve meses que aborda temas de empoderamiento personal, social y económico, y práctica deportiva. El plan brinda capacitación en habilidades para la vida a niñas adolescentes (liderazgo,

prevención de violencia de género, empoderamiento económico, salud y derechos sexuales y reproductivos) dentro de un contexto deportivo, creando espacios seguros para el desarrollo de las niñas.

Una vez graduadas el primer año, aquellas que demuestran interés y exhiban cualidades de liderazgo son invitadas a convertirse en “champions”. Estas tienen la oportunidad de participar en campeonatos deportivos temáticos durante el segundo año, en el que desarrollan aún más sus habilidades, y participan en talleres digitales de “storytelling”, donde tienen la oportunidad de reflexionar y compartir sus experiencias personales de resiliencia y empoderamiento.

4.3.11. Socios para la paz (Partners for Peace)



Indicadores 5.2.1 “Mujeres y niñas que experimentan violencia a manos de su pareja íntima”, y 5.2.2 “violencia sexual contra mujeres y niñas”

Resultado 11 del plan estratégico de ONU Mujeres

Programa estandarizado de intervención en casos de violencia en los tribunales, promovido por la oficina multi-país para el Caribe, desde 2009.

Utiliza un enfoque psicoeducativo para prevenir que los hombres que se encuentran en el sistema judicial como

perpetradores de violencia doméstica repitan los patrones de violencia contra las mujeres, poniendo atención, a la vez, en la seguridad y protección de las mujeres víctimas de violencia.

A lo largo del programa, de 16 semanas de duración, los hombres confrontan ideas dañinas sobre las mujeres y la masculinidad, examinan las relaciones de poder desiguales que alimentan la violencia y aceptan la responsabilidad personal de poner fin a su comportamiento violento. En el programa interviene un equipo de mujeres y hombres, profesionales de psicología, trabajo social y abogados y abogadas de derechos humanos.

4.3.12. Encuestas de prevalencia sobre violencia contra las mujeres



Indicadores 5.2.1 “Mujeres y niñas que experimentan violencia a manos de su pareja íntima”, y 5.2.2 “violencia sexual contra mujeres y niñas”



Indicadores 16.1.1 “Homicidios intencionales, por sexo”



Indicador 17.18.1 “Pleno desglose de los indicadores de los ODS”

Resultado 11 del plan estratégico de ONU Mujeres

ONU Mujeres, junto con el BID, apoya la adaptación regional del modelo original de la OMS para encuestas de VCM que fue adoptada por CARICOM como el Modelo Regional que se aplicó y anali-

zó en Jamaica y Trinidad y Tobago. Los países de la región se hicieron el compromiso de aplicarlo en el Caribe para tener datos estandarizados.

ONU Mujeres presta apoyo a la elaboración y análisis de encuestas de prevalencia sobre violencia contra las mujeres, como las realizadas en Uruguay, Paraguay, Ecuador, y Bolivia. En el área del Caribe también apoya la investigación cualitativa que acompaña a las encuestas para proporcionar una visión más profunda de la encuesta cuantitativa, como en el caso de la llevada a cabo en Trinidad y Tobago.

ONU Mujeres, como ya se ha indicado en el área de participación política de las mujeres y sistemas de gobernanza, brinda apoyo a la preparación de ATLAS de Género mediante la revisión y envío de recomendaciones, que incluye información sobre violencia contra las mujeres.

4.3.13. Programa de capacitación “Defensores de Género del Caribe” (Gender Advocates)



Indicadores 5.2.1 “Mujeres y niñas que experimentan violencia a manos de su pareja íntima”, y 5.2.2 “violencia sexual contra mujeres y niñas”

Resultado 11 del plan estratégico de ONU Mujeres

Programa de capacitación, promovido por la oficina multi-país para el Caribe, destinado a mejorar la capacidad de quienes trabajan junto con ONU Mujeres, gobiernos y sociedad civil para apoyar las intervenciones estratégicas hacia la eliminación de la discriminación de género y (más específicamente) la violencia de género.

A través de un curso online, de 9 semanas de duración, se presentan y aplican conceptos y herramientas clave sobre feminismo, género, masculinidad, y sexualidad para abordar las relaciones y las desigualdades de género en las sociedades caribeñas. En concreto, las personas participantes aplicarán las herramientas conceptuales, teóricas y analíticas de género, introducidas en el curso, para abordar los siguientes temas: familias caribeñas; medios de comunicación y cultura popular; sexualidad, cuerpos y activismo LGBTQI en el Caribe; violencia de género; cristianismo, igualdad de género y violencia de género; educación; y Estado: un enfoque en la participación política, las leyes y las políticas.

4.4.

OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS

ONU Mujeres trabaja para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en América Latina y el Caribe, organizando sus intervenciones en 5 pilares estratégicos:

- i.** LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS - Establecer y hacer cumplir marcos y mecanismos legislativos y de políticas integrales e integrados destinados a prevenir y reducir los incidentes de violencia de género contra las mujeres y las niñas en los países de América Latina y el Caribe.
- ii.** SERVICIOS ESENCIALES - Fortalecer los sistemas e instituciones nacionales para que presten servicios esenciales para abordar el problema de la violencia contra las mujeres y los hombres.
- iii.** PREVENCIÓN - Comprometerse con las comunidades y los individuos para adoptar normas sociales equitativas de género y relaciones de género respetuosas.
- iv.** DATOS - Producir, analizar y compartir datos de calidad, desagregados y comparables sobre VAWG y gestionar la investigación cualitativa y cuantitativa y el conocimiento sobre VAWG.
- v.** SOCIEDAD CIVIL - Proporcionar apoyo a los grupos de mujeres, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y los/as defensores/as de los derechos humanos (DRH).

Además de los productos y servicios estrella, que han sido descritos en el apartado anterior, ONU Mujeres lleva a cabo otras iniciativas para alcanzar su objetivo de erradicar la violencia.

En relación a la prevención, lleva a cabo actuaciones para involucrar a los hombres y a los niños, así como organizaciones religiosas progresistas, en la prevención de la violencia contra las mujeres. También promueve iniciativas encaminadas a prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas en contextos de emergencia, como desastres, que crean situaciones de mayor inseguridad y riesgos específicos de VAWG; y colabora en proyectos destinados a erradicar la trata de mujeres y niñas en las fronteras.

En cuanto a la disponibilidad de datos y estadísticas que permitan visualizar, analizar e identificar factores relacionados con la violencia contra las mujeres y las niñas, para crear políticas públicas adecuadas y leyes eficaces, ONU Mujeres desarrolla evaluaciones de necesidades; realiza investigaciones y análisis cuantitativos y cualitativos; contribuye a la elaboración de estadísticas y metodologías y datos administrativos; y presta apoyo a los estudios y análisis de seguimiento de los medios de comunicación.

Por último, en el marco de su trabajo con la sociedad civil, ONU Mujeres realiza monitoreo de políticas públicas y rendición de cuentas del gobierno, y desarrolla herramientas y materiales destinados al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y de los/as defensores/as de los derechos humanos.



5

DERECHOS DE LAS MUJERES, GÉNERO Y NUEVA AGENDA URBANA

5.1.

ANÁLISIS DE CONTEXTO

ALC es la región más urbanizada del mundo, es en las ciudades y aglomerados donde vive más del 80% de la población³⁰. Desde inicios del siglo XX y particularmente desde la década de los 50, las ciudades han crecido de manera sostenida y continua. Es en estos territorios complejos, extensos y diversos, donde las mujeres se sitúan para la vida cotidiana, productiva y reproductiva, política, social y cultural, y donde se expresan y evidencian las transformaciones sociales y culturales, y los cambios demográficos que definen las vidas de las mujeres. Es también en estas ciudades donde se evidencian las mayores desigualdades sociales, económicas, y culturales y éstas, a su vez, se expresan en la región en injusticias territoriales, referidas a la desigual aplicación de recursos para la vida cotidiana de las personas.

Las condiciones de estos territorios son las que pueden potenciar o limitar el empoderamiento y la emancipación de millones de personas, en particular de mujeres, niñas y niños, para el ejercicio de sus ciudadanías. Son las mujeres quienes de manera particular se ven afectadas por las condiciones materiales del territorio, su forma, su extensión, la calidad de la oferta urbana, las distancias y los costos, en tiempo y económicos, así como las dificultades para el recorrido de las ciudades. Esto se combina y potencia con la persistencia de las violencias que se viven así como las que se perciben. La violencia en el espacio público, en las ciudades, es uno

de los ejes programáticos liderados por ONU Mujeres desde hace casi dos décadas en la región de América Latina y el Caribe. Actualmente, se encuentra en curso el **Programa Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas**, continuidad del Programa Ciudades Seguras, cuyo objetivo es prevenir, atender, sancionar y eliminar la violencia sexual contra las mujeres y niñas en espacios públicos.

Sin embargo, afrontar el tema de la violencia, si bien es prioritario, no es suficiente. Es necesario abordar los temas relativos a la vida cotidiana de las mujeres, un área de oportunidad para transformar prácticas de planificación urbana que se construyen desde una concepción neutral sobre la sociedad, invisibilizando a distintos colectivos sociales, en particular a las mujeres. Este nuevo urbanismo busca colocar la vida en los territorios en el centro de las decisiones urbanas, considerando la diversidad de sujetos, edades, etnias, elección sexual..., y busca, a la vez, analizar y hacer visible los roles de género y cómo estos influyen y tienen implicaciones en el uso y disfrute de las ciudades y asentamientos humanos.

La **Agenda de Desarrollo Sostenible**³¹ plantea por primera vez un objetivo mundial en relación a las ciudades, el ODS 11 “*hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*”.

En esta misma línea, la **Nueva Agenda Urbana**³² (NUA) define el **Derecho**

30 CELADE, América Latina estimaciones y proyecciones de población urbana y rural según sexo y grupos quinquenales de edad. Periodo 1950-2100. Revisión 2017 CEPAL.

31 ONU. La Agenda de Desarrollo Sostenible
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible>
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

32 <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

a la Ciudad como *“el ideal de una ciudad para todos, en el uso y el disfrute de las ciudades y asentamientos humanos promoviendo la inclusión y garantizando que todas las personas de generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan vivir en asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles”*.

La NUA propone, además, lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas asegurando la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de derechos en todas las esferas y en los puestos de lideraz-

go en todos los niveles de adopción de decisiones, garantizando el acceso a un trabajo decente y el principio de igual remuneración por igual trabajo, o trabajo de igual valor, para todas las mujeres y previniendo y eliminando todas las formas de discriminación, violencia y acoso contra las mujeres y las niñas en espacios públicos y privados.

De este modo, ONU Mujeres, a través de intervenciones programáticas, pretende situar la planificación de género en la implementación de las agendas locales, para el cumplimiento de los compromisos de la Agenda de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y la Nueva Agenda Urbana.

5.2.

ALIADOS PRINCIPALES DEL ÁREA TEMÁTICA

ONU Mujeres tiene un rol facilitador en consolidar alianzas entre una amplia gama de actores a nivel local, regional,

nacional e internacional como los que se muestran a continuación de manera esquemática:

GOBIERNOS	Nivel local: distintas políticas sectoriales (ej. Planificación urbana, transporte, salud, policía, desarrollo económico) para desarrollar políticas públicas que incorporen la planificación urbana con perspectiva de género
	Nivel nacional: Ministerios clave, Mecanismos Nacionales de las Mujeres, Defensoría del pueblo e instituciones nacionales de estadística
SOCIEDAD CIVIL	Nivel local: organizaciones de mujeres y otras organizaciones
	Nivel regional: organizaciones o redes que trabajan en el tema de las ciudades y mujeres, como La Red Mujer y Hábitat (Red de Mujeres y Hábitat de América Latina y el Caribe), Mujeres del Sur (AFM)
	Nivel internacional: Mujeres en Ciudades Internacional, la Comisión Huairou, la Unión Internacional de Municipalistas de la UIM, WICI (Women in the Cities), Punct 6 Barcelona, GAP, Global Platform for the Right to the City (CGLU, Polis, HIC, HC, WHN, otros)
ACADEMIA, INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN	Organismos como FLACSO, CLACSO, Universidades u otras instituciones que influyen en la toma de decisiones y que pueden aportar conocimiento
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Redes de comunicación feministas, medios de comunicación locales tradicionales y alternativos
SECTOR PRIVADO	Empresas y sector privado
SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS	ONU HABITAT, PNUD, UNICEF, UNOPS, entre otros
ORGANISMOS MULTILATERALES O REGIONALES	Ejemplos: Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM)

5.3.

PRODUCTOS O SERVICIOS ESTRELLA

Esta área no responde directamente a un output del Plan Estratégico de ONU Mujeres 2018-2021 pero, dado el elevado porcentaje de población de la región que vive en áreas urbanas (80%), la experiencia de ONU Mujeres a nivel municipal en América Latina y el Caribe y su participación en los últimos desarrollos en los marcos normativos globales (Agenda Urbana Global), así como la necesidad de garantizar que las mujeres puedan disfrutar efectiva-

mente, igual que los hombres, del derecho a la ciudad, se desarrolló una nueva área temática como parte del Modelo de Acción, centrada en las mujeres y la agenda urbana³³.

Esta área incluye, por tanto, programación que no responde directamente a los outputs del Plan Estratégico de ONU Mujeres, pero que constituyen experiencias innovadoras de la organización.

5.3.1. Programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos



Indicadores 5.1.1 “Marcos jurídicos para promover, hacer cumplir, y supervisar la igualdad y la no discriminación basada en el sexo, 5.2.2 “Violencia sexual contra mujeres y niñas”



Indicadores 11.2.1 “Acceso al transporte público, por sexo, 11.7.1 “Proporción de espacio públicos abiertos en zonas urbanas edificadas, por sexo, 11.7.2 “Víctimas de acoso físico y sexual, por sexo”



Indicadores 16.1.1 “Homicidios intencionales, por sexo”, y 16.2.3 “Violencia sexual contra las niñas”



Indicador 17.18.1 “Pleno desglose de los indicadores de los ODS”

Este programa se ha descrito con detalle en el Área temática de VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS (punto 4.3.6.).

33 ONU Mujeres ACRO; Nota Estratégica de ONU Mujeres 2019-2021.

5.3.2. Programa Ciudades 50-50



Ciudades 50-50 tiene como origen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la iniciativa “Por un Planeta 50-50 en 2030: un paso decisivo por la igualdad de género”, lanzada por ONU Mujeres para promover la igualdad de género y la consecución de todos los ODS.

Promovido por ONU Mujeres Brasil, su **objetivo** es traducir los compromisos internacionales (ODS) en acciones concretas para eliminar la discriminación contra las mujeres, a menudo agravada por la edad, etnia, educación, ingreso, ubicación geográfica, estatus de discapacidad, estatus migratorio, situación de desplazamiento, apátrida y otras necesidades de protección internacional. Pretende realizar cambios positivos en las vidas de las mujeres y las niñas “allí”, donde realmente suceden las cosas, es decir, donde viven, trabajan y juegan, en las ciudades donde crecen para convertirse en mujeres empoderadas que pueden gozar plenamente de sus derechos. En este sentido, el **compromiso de los gobiernos locales** es realmente crucial, siendo necesario trabajar con las ciudades/municipios para alcanzar los ODS con una perspectiva de género.

Ciudades 50-50 surge del reconocimiento de la importancia de las políticas públicas municipales para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las

ciudades, en las esferas pública y privada, en la economía, en la política, en el ámbito laboral, la salud, la educación, la cultura, el ocio, la movilidad, el transporte público y otras áreas de incidencia en la ciudadanía.

Ciudades 50-50 espera alcanzar los siguientes resultados:

- i. Los marcos legales, políticas y estrategias nacionales y subnacionales, así como los procesos electorales, incorporan y promueven la representación de las mujeres y la democracia paritaria en todos los niveles.
- ii. El entorno político e institucional es propicio para la implementación, financiación y seguimiento efectivo de los ODS desde una perspectiva de género.
- iii. La ciudadanía, organismos gubernamentales, organizaciones públicas y privadas reconocen el enfoque de Ciudades 50-50 como una estrategia emblemática para la promoción de la igualdad de género.

En este marco, ONU Mujeres acompaña los candidatos y candidatas, personal funcionario electo, y administraciones públicas en la implementación de un conjunto de prioridades de igualdad de género, distribuidas en siete áreas:

- i. Gobernanza y planificación.
- ii. Empoderamiento económico.
- iii. Participación política.
- iv. Acabar con la violencia contra las mujeres.
- v. Educación inclusiva.
- vi. Salud.
- vii. Entorno urbano y movilidad.

En el marco de esta oferta programática, ONU Mujeres desarrolla las siguientes herramientas:

- Observatorio: Herramienta de monitoreo que aprovecha las metodologías existentes de la sociedad civil para analizar el entorno político, la legislación, los presupuestos y la democracia en su conjunto, desde una perspectiva de género. Posteriormente ofrece a la sociedad civil, la academia y los medios alternativos, un marco para arrojar luz sobre cómo la implementación de los ODS en las Ciudades 50-50 interactúan y contribuyen a la gobernabilidad y la democracia paritaria.
- Guía para Implementar Agendas Municipales de Igualdad de Género: Las ciudades/ administraciones participantes se guían a través de una metodología integral para evaluar las necesidades, diseñar e implementar Agendas de Igualdad de Género, basadas en las 7 Áreas (compromisos), con miras a garantizar una planificación sólida y acceso a la financiación.
- Plataforma 50-50: Herramienta de colaboración que ofrece información sobre el programa, sobre el progreso de las ciudades participantes, y que constituye un canal abierto para que la ciudadanía contribuya con el seguimiento del progreso en sus propias ciudades.
- Comunicaciones e intervenciones urbanas: Aprovechar las redes sociales para aumentar la visibilidad del proyecto, el progreso de las ciudades adheridas, la producción de casos e historias de éxito, así como las “intervenciones urbanas” para sensibilizar sobre temas de género.

5.3.3. Programa Ciudades Equitativas



El objetivo general del programa es **promover y fortalecer el derecho de las mujeres al uso y disfrute de las ciudades**. Para lograrlo es necesario conocer acerca de la calidad de sus vidas cotidiana-

nas en las distintas escalas de los territorios urbanos (vecindario, ciudad, metrópolis), hacerlas visibles, e incidir en las políticas y acciones que promuevan mejoras en sus calidades de vida, aportando a sus autonomías, empoderamiento y al ejercicio de sus derechos ciudadanos; interpelando la división de lo público y privado y la neutralidad de la planificación y políticas en las ciudades.

El programa se articula en 5 líneas estratégicas que pueden abordarse de forma conjunta generando una acción transformadora en el territorio o de forma individual logrando resultados concretos como generar conocimiento o sensibilizar.

1. Generar información y conocimiento

- Datos estadísticos e información cualitativa y análisis, que den cuenta de quienes son, dónde están y con qué recursos cuentan en lo económico y territorial las mujeres. El interés es alinear este co-

nocimiento con los indicadores de los ODS, la Nueva Agenda Urbana, y en el marco de los documentos que definen los derechos de las mujeres, tanto internacionales (CEDAW, Plataforma de Acción de Beijing y otros), como regionales, nacionales o locales.

ONU Mujeres ha desarrollado una herramienta, el “Mapa de las Mujeres”, que permite generar conocimiento sobre cómo son las condiciones de vida de las mujeres, dónde se ubican en los territorios, qué tienen y quiénes son.

ii. Desarrollar la línea base del Programa, la cual dará cuenta de lo que existe en cada ciudad de intervención en las dimensiones de:

- 1.** La agenda de lo público (gobiernos y sus capacidades instaladas), estructuras operativas y presupuestarias de los gobiernos de las ciudades, las condiciones y mecanismos en cada ciudad para promover la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres.
- 2.** El territorio (servicios, transportes, equipamientos, espacios públicos, según línea de intervención).
- 3.** La sensibilización para conocer las condiciones de oferta urbana en los territorios.

2. Conocer las buenas y promisorias prácticas a nivel de la región e internacional que promuevan el derecho de las mujeres a la ciudad y su empoderamiento y autonomías

i. Promover el conocimiento de las experiencias de intervención en el territorio, o de sensibilización o de instrumentos gubernamentales a favor del derecho de las mujeres a la ciudad.

ii. Fomentar la transferencia de éstas experiencias buenas o promisorias a favor del derecho de las mujeres a la ciudad, en publicaciones, foros, congresos, seminarios, webinar, otros.

iii. Impulsar la difusión para ampliar masa crítica acerca del Derecho de las Mujeres a la Ciudad, recuperando las ventajas comparativas de ONU Mujeres y las experiencias e iniciativas de ciudades de la región y otras del mundo.

iv. Fomentar la ampliación y consolidación de alianzas en la promoción e intercambio de experiencias evaluadas y probadas, buenas y promisorias con el Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), y el Sistema de las Naciones Unidas (SNU).

3. Incidencia en las políticas urbanas y la intervención en el territorio para el empoderamiento de las mujeres y el ejercicio de sus derechos a la ciudad

Desarrollar acciones y propuestas de multiactores que fortalezcan la articulación conjunta en la implementación para cada uno de los ejes de actuación asegurando:

i. Mejorar la agenda de lo público (instalar capacidades en los gobiernos de las ciudades), en las estructuras operativas y presupuestarias de los gobiernos de las ciudades, para promover la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres.

ii. Desarrollar propuestas para mejorar las condiciones en el territorio, que aseguren la proximidad de servicios, el transporte, equipamientos, espacios públicos (según la línea de intervención) para mejorar las condiciones de vida cotidiana de las mujeres.

- iii. Asegurar la sensibilización y ampliación de la población mediante campañas y acciones de sensibilización acerca las condiciones de la oferta urbana en los territorios.

4. Producir y desarrollar instrumentos, normativas y propuestas de acciones para la acción gubernamental a nivel local que impulse una política urbana que promueva la igualdad de oportunidades y los derechos de las mujeres

A partir del conocimiento de la agenda de lo público, las capacidades instaladas de los gobiernos de las ciudades, sus estructuras operativas y presupuestarias, las condiciones y mecanismos existentes en cada ciudad para promover la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres, ONU Mujeres provee asistencia técnica para:

- i. Conocer los instrumentos específicos para la planificación de género, desarrollar nuevos instrumentos para cada una de las dimensiones.
- ii. Instalar capacidades, en las estructuras operativas y presupuestarias de los gobiernos de las ciudades, para promover la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres, capacitación y formación.
- iii. Promover acciones en el territorio: servicios de proximidad, los transportes, equipamientos, espacios públicos, pensados en clave de mujeres y niñas y diversidad (según línea de intervención).
- iv. Desarrollar instrumentos para asegurar el género en la planificación y en la política urbana tales como plan de ordenamiento territorial de género, instrumentos de monitoreo de la política de planificación desde el género.

5. Desarrollar una estrategia de comunicación para sensibilizar sobre la problemática de las mujeres en las agendas urbanas

Sensibilizar y difundir conocimiento para instalar capacidades y ampliar el conocimiento de la población: ONU Mujeres brinda su expertise para organizar campañas de amplia difusión, sensibilización social, branding del programa, movilización de recursos con socios interesados, y la difusión de resultados y herramientas en plataformas y redes sociales así como seminarios regionales e internacionales, entre otros.

Casa de las Naciones Unidas
Edificio #129, 2do piso,
Ciudad del Saber, Clayton, Panamá.

Teléfono: +507 305-4890

lac.unwomen.org

